

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 22^a, en martes 15 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.31 a 14.07 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	93
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	99
III. ACTAS	99
IV. CUENTA	99
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	99
MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE 70° ANIVERSARIO DE AL NAKBA, EN MEMORIA DE SUS VÍCTIMAS Y DE REFUGIADOS PALESTINOS; DE ASESINADOS EN LA FRANJA DE GAZA EN ÚLTIMOS DÍAS, Y POR RECIENTE DECESO DE EXDIPUTADO Y EXALCALDE DE LA SERENA SEÑOR EUGENIO MUNIZAGA RODRÍGUEZ	101
V. ORDEN DEL DÍA.....	102
TRASPASO DE HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO A RED DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11484-11)	102
REGULACIÓN DE USO MEDICINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11327-11) [CONTINUACIÓN].....	124
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	141
INCORPORACIÓN DE NEUROCIRUGÍA DEL PÁRKINSON EN PRESTACIONES GES (N° 100) [PREFERENCIA].....	141
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (N° 43)	142
TRASPASO DE SITIOS ERIAZOS DE COMUNAS DE SAN JAVIER, CONSTITUCIÓN, CUREPTO Y CAUQUENES A SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y TRASLADO DE CÁRCEL DE TALCA (N° 44)	144
CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS (N° 45).....	145
VII. INCIDENTES.....	146
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 150	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11730-10. (005-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
2. “Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.”. Boletín N° 8996-13. (071-366);
3. “Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.”. Boletín N° 8466-07(SEN). (061-366);
4. “Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.”. Boletín N° 8999-08 (SEN). (063-366);
5. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (065-366);
6. “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca”. Boletín N° 10482-21. (067-366);
7. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (069-366);
8. “Modifica régimen de nombramiento y funciones del sistema notarial y registral.”. Boletín N° 8673-07 (refundido con boletín 9059-07). (073-366);
9. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (075-366);
10. “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13. (077-366);
11. “Traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio”. Boletín N° 11484-11. (079-366);
12. “Modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo”. Boletín N° 11135-18. (083-366), y
13. “Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de establecer la responsabilidad solidaria y la inhabilitación perpetua de los directores de las Federaciones Deportivas Nacionales, en los casos que indica”. Boletín N° 10757-29. (085-366).
14. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia “suma”, para el despacho del proyecto que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada Intermediación Financiera S. A.”. Boletín N° 11554-05. (059-366).

15. Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia”. Boletín N° 9489-21.
16. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera”. Boletín N° 11401-24.
17. Informe de la Comisión de Desarollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto de ley que “Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público, en favor de las personas con discapacidad”. Boletín N° 11085-31
18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sepúlveda, doña Alejandra, Álvarez, doña Jenny, Marzán, Santibáñez, Vallejo y Yeomans, y de los diputados señores Mulet, Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, que “Modifica la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, para establecer una cuota de género en los directorios de las sociedades anónimas abiertas”. Boletín N° 11731-03.
19. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo, Jiles, Marzán, Olivera, Orsini, Ossandón, Pérez, doña Catalina, Sabat, y Santibáñez, que “Dispone un sistema de atención preferente para mujeres embarazadas en servicios y establecimientos públicos”. Boletín N° 11732-18.
20. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Torrealba, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de exigir la comparecencia de ex funcionarios públicos y particulares que indica a las Comisiones Especiales Investigadoras de la Cámara de Diputados”. Boletín N° 11733-07.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban, González, don Félix, Mulet, Rosas, Saffirio, Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Hertz, Jiles, Nuyado y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Reforma la Carta Fundamental para establecer una excepción a la inviolabilidad parlamentaria en caso de injurias o calumnias proferidas contra víctimas de crímenes o delitos de lesa humanidad”. Boletín N° 11734-07.
22. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Velásquez, don Esteban, y Walker, que “Modifica el Código Penal en cuanto a la tipificación y penalidad aplicable al delito de malversación de caudales públicos”. Boletín N° 11735-07.
23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, García, Kast, Mellado, don Cosme, y Ortiz, y de las diputadas señoras Marzán, Sabat, Santibáñez y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la ley N°18.101, que Fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, en materia de tramitación de los juicios relativos a este contrato”. Boletín N° 11737-07.
24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Gahona, Hernández, Morales, Moreira, Norambuena y Urrutia, don Ignacio, y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica el Código Penal en el sentido de aumentar la pena al delito de violación con resultado de muerte cometido contra un menor de edad “. Boletín N° 11736-07.

25. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°19.947, que Establece nueva ley de matrimonio civil, en materia de tribunal competente para conocer de la demanda de divorcio en el caso que indica”. Boletín 11644-18. (47-2018).
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 3947-17-INA. Rechazado.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4250-18-INA. Rechazado.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4026-17-INA. Rechazado.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4248-18-INA. Acogido.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4268-17-INA. Acogido.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4096-17-INA. Rechazado.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3820-17-INA. Acogido.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4237-17-INA. Acogido.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3976-17-INA. Acogido.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4480-18-INA.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4276-18-INA.

37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4516-18-INA.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4527-18-INA. Acogido.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4212-18-INA. Acogido.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 29, inciso primero, del decreto ley N° 3.538, de 1980, ley orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3684-17-INA. Acogido. SE
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4228-18-INA. Acogido.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4178-17-INA. Acogido.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4048-17-INA. Acogido.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4253-18-INA. Acogido.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4493-18-INA. Acogido.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4483-18-INA. Acogido.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del decreto ley N° 3.538, de 1980, ley orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3575-17-INA. Acogido. SE
48. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en proceso de contRol de constitucionalidad del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, Sobre Universidades del Estado. Boletín N° 11329-04. Rol 4316-18-CPR.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4678-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible

50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 548 del Código de Procedimiento Penal, y 292 del Código Penal en relación a los artículos 293 y 294 del mismo cuerpo normativo . Rol 4512-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4690-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 2 N° 2; 170 a 179; 185; 190; y 193 del Código Tributario. Rol 4241-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4673-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4680-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4681-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4682-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4683-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4684-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible

59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4677-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4685-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4676-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase final del inciso segundo del artículo 553 del Código Civil. Rol 4549-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4692-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4699-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4686-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4701-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
67. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, inciso segundo y tercero y, del artículo 196 ter, inciso primero, parte segunda, ambos de la ley N° 18.290, Rol 4495-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
68. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4615-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible

69. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449, N°1, del Código Penal . Rol 4592-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4593-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4675-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
72. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4622-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
73. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4641-17-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4239-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
75. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4635-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
76. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4582-18-INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible
77. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4583-18 INA. Otorgaplazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible

78. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4319-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento.
79. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4321-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- De la ex Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, por la cual solicita, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del N°2 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, autorización para ausentarse del país entre los días 17 y 28 de mayo de 2018, con el objeto de dirigirse a Ginebra, Suiza, para participar en la 71ª Asamblea Mundial de la Salud.
- De la diputada señora Mix, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 18 de mayo de 2018, para dirigirse a Venezuela.

2. Oficios;

- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sean remitidos los proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 10692-07, 10685-07, 10281-07, 10093-07, 8751-07, 7208-07 y 7181-07, actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sin perjuicio de que sean conocidos por esta última instancia legislativa una vez despachados por la Comisión peticionaria.
- De la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual comunica, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que se ha acordado el archivo de los proyectos, iniciados en moción, correspondientes a los boletines N°s 9239-12 (refundido con 9867-01), 9870-01, 9102-01, 9085-01, 8344-01, 8164-01 y 6881-01.
- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Procesal Penal para exigir que la determinación de archivo provisional de las investigaciones de delitos que merezcan pena aflictiva, sea fundamentada por parte del Ministerio Público”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, boletín N° 10959-07, ya que guarda relación con la moción contenida en el boletín N° 8241-07, que fue derivada a la Comisión peticionaria para su análisis.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Flores, doña Camila, quien debió permanecer en reposo el 10 de mayo de 2018.
- 4. Comunicación
- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Urrutia, don Osvaldo, reemplazará al diputado señor Ramírez en la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada “Operación Huracán” (CEI 1).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Solicita remitir los antecedentes relacionados con las irregularidades que se habrían producido en la intervención de la Corporación de Desarrollo Indígena, con respecto a la compra de tierras a comunidades indígenas que se efectuó entre los años 2012 y 2013. (180591 al 1966).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Pérez, doña Joanna. Solicita informe del pago de pensiones vitalicias para los Pirquineros y Chinchorreras de la Cuenca del Carbón, indicando las medidas que en esta materia se adoptarán. (12654 al 466).

Ministerio de Salud

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Solicita informe del estado de avance del proyecto de construcción del Hospital de Melipilla, indicando los costos asociados y el cronograma establecido para la ejecución de las obras. (1927 al 1525).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Solicita informe del estado de avance del proyecto de construcción de un hospital para la Región de Ñuble, indicando el costo de la infraestructura, la capacidad de atención de pacientes proyectada y las especialidades médicas que se implementarán. (1928 al 1600).
- Diputado Crispi, don Miguel. Solicita informe del tiempo de suspensión al cual estarán sujetos los Servicios de Salud del país respecto de sus actividades relacionadas con la contratación de servicios o adquisición de bienes, la evaluación del impacto de dicha medida a nivel nacional y las obras que se encuentran en proceso de licitación y que se verían afectadas. (1929 al 1640).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de abortos realizados desde la entrada en vigencia de la ley N° 21.030 que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, en los términos que requiere. (1940 al 1962).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de tramitación del reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural, y el plan para su implementación. (1942 al 1703).
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de los gastos realizados por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de ese Ministerio en el periodo 2016-2017 y el efectuado durante los últimos 5 meses. (1943 al 1666).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Plazos establecidos y las medidas adoptadas en virtud de la decisión preventiva de suspender las donaciones de sangre durante noviembre pasado, a raíz de la persistencia de la emergencia sanitaria provocada por los casos de fiebre Q en la Provincia de Osorno, en los términos que requiere. (1946 al 1281).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los fundamentos para mantener la medida sanitaria de suspensión de donación de sangre en la Provincia de Osorno, decretada para controlar un brote de Fiebre Q, indicando los casos de contagio existentes a la fecha en la zona y su pronóstico. (1946 al 1369).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Solicita informe del estado de avance en las obras de construcción de los nuevos Centros de Atención de Salud Familiar que funcionarán en las comunas de Chonchi y Dalcahue. (1961 al 1836).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicita informe de la factibilidad de disponer recursos extraordinarios destinados a financiar los costos que conlleva el traslado de pacientes desde la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en atención a la falta de especialistas médicos en la zona. (1964 al 1431).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar el decreto de creación de los cargos que se destinarán a cubrir el nuevo pabellón del hospital El Pino de la comuna de San Bernardo, cuya infraestructura y equipamiento se encuentra sin operar por falta de personal. (1966 al 1395).
- Diputado Bianchi, don Karim. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para garantizar de manera permanente atención ginecológica a los habitantes de la comuna de Porvenir, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (1967 al 1465).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe del orden de subrogación legal del cargo de Director del Servicio de Salud O'Higgins, indicando la situación administrativa del titular, quien no se encuentra ejerciendo sus funciones desde el día 12 de enero del año en curso. (1968 al 38578).
- Proyecto de Resolución N° 9, Se solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley destinado a otorgar a los funcionarios de hospitales públicos que trabajan en radiología, radioterapia, radiumterapia o con isótopos radioactivos o radiaciones ionizantes, una asignación igual a la que perciben los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública por esos mismos conceptos. 1965.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de prorrogar la vigencia del subsidio de habitabilidad rural, considerando su continuidad permanente y fijando la fecha para las nuevas postulaciones. (241 al 28).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de relleno sanitario provincial proyectado o propuesto para Chiloé. (182087 al 1863). (182087 al 1863).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Implementación del Programa de Recuperación Ambiental y Social diferenciado por comunas en la Región de Atacama, indicando los principales logros y avances hasta la fecha, número de personas y organizaciones participantes, medidas de prevención y mitigación desarrolladas, financiamiento, plazos para su ejecución y cualquier otro antecedente relevante de su implementación. (182106 al 1240).

Subsecretarías

- Diputado Velásquez, don Esteban. Posibilidad de priorizar la instalación y operación de un relleno sanitario en la comuna de Antofagasta. (182104 al 1663).
- Diputado Mellado, don Miguel. Adjudicación de fondos para pescadores artesanales del sector de Queule, en la comuna de Toltén de la Región de La Araucanía y sus correspondientes rendiciones. (628 al 1605).

Intendencias

- Diputado Celis, don Ricardo. Solicita informe de los proyectos que integrarán el Mensaje que se presentará para su aprobación al Consejo Regional de la Araucanía, acogiendo la incorporación de las iniciativas que se detallan en documento anexo. (1221 al 1440).
- Diputado Flores, don Iván. Requiere informe de las tasas de prevalencia, en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía, de las siguientes enfermedades zoonóticas: Hidatidosis, Difilobotriasis y Triquinosis. (853 al 460).
- Diputado Flores, don Iván. Requiere informe de las tasas de prevalencia, en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía, de las siguientes enfermedades zoonóticas: Hidatidosis, Difilobotriasis y Triquinosis. (853 al 461).

Gobernación Provincial

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación que afecta al Liceo Insular de Achao de la comuna de Quinchao por las malas condiciones de sus salas de clases, disponiendo un proyecto de mejoramiento. (686 al 1832).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella, Diputada Provoste, doña Yasna. Efectividad de la existencia de un recinto destinado a vacaciones para los trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre en la localidad de Flamenco, comuna de Chañaral, Región de Atacama, indicando su fecha de construcción y el destino actual de dicha propiedad. (PE-065/2018al 35464).

Fuerzas Armadas

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Causas del accidente de tránsito ocurrido el día de hoy en la ruta 5 Sur, en un sector cercano a San Fernando. (349 al 1390).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas de denuncias recibidas en la comuna de Purránque, respecto de la comisión del delito de abigeato durante los dos últimos años y acerca de la acción dañina de perros asilvestrados contra el ganado, en los términos que requiere. (350 al 1269).
- Diputada Parra, doña Andrea. Solicita informar los convenios o contratos celebrados entre Carabineros de Chile y empresas privadas, según los cuales se habría

- pactado la prestación de servicios de uno o más funcionarios de esa Institución, indicando los montos involucrados y forma de pago. Asimismo se solicita informar la fuente de financiamiento de la construcción de la Subcomisaría de Pidima, en la comuna de Ercilla, indicando los recursos invertidos. (351 al 1441).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer el cambio del vehículo policial que utilizan los efectivos de Carabineros de Chile en la localidad de Ayacara de la comuna de Chaitén, provincia de Palena, en atención a que sus precarias condiciones impiden el cumplimiento efectivo de sus tareas. (352 al 1365).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la situación del carabinero en retiro señor Samuel Garcés Vidal respecto de una deuda hospitalaria del año 2014, indicando el monto original, causas que justifiquen un alza en la deuda y el detalle de los ítems cobrados. (354 al 1789).
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer el aumento de la presencia policial en el sector de calle Juan Bayinca, en la comuna de Macul, durante los días en que la feria del lugar no presta servicios, en los términos que requiere. (356 al 1502).
 - Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe de las medidas que se han adoptado para garantizar la seguridad ciudadana en la comuna de San Carlos. (357 al 1438).

Servicios

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Solicita informe de la factibilidad de disponer recursos que permitan integrar a personas con espectro autista o capacidades cognitivas leves a la Educación Técnica y Universitaria y al actual Plan de continuidad de estudios de Educación Superior para personas en situación de discapacidad. (1043 al 1906).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado de avance de la construcción del Jardín Infantil emplazado en el sector “Lomas de Eyzaguirre”, en la comuna de Puente Alto, indicando las razones de la paralización de su construcción, su fecha de término y puesta en funcionamiento. (1081 al 1610).
- Diputado Silber, don Gabriel. Razones que justificarían la exigencia de declaración de impacto ambiental y no de un estudio de impacto ambiental para la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Reina Norte de la comuna de Colina, colindante con la calle Aconcagua, con los efectos adversos que advierte, adoptando las medidas que correspondan a fin de asegurar las mitigaciones que correspondan en el evento de que finalmente se autorice. (180606 al 1336).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación del análisis de aplicabilidad para que opere la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, presentada por la Comunidad Cacique Tramoleo, El Lingue, personalidad jurídica N° 1867 de la comuna de Purén. (371 al 38764).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación del análisis de aplicabilidad para que opere la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, presentada por la Comunidad José Manuel Catrileo Inal, El Lingue, personalidad jurídica N° 33, comuna de Purén. (371 al 38765).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la solicitud de adquisición de tierras presentada por la comunidad Antonio Ancamilla personalidad jurídica 641 de la comuna de Purén. (371 al 38771).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la solicitud de adquisición de tierras presentada por la comunidad Jacinto Canuipan, personalidad jurídica 1712 de la comuna de Purén. (371 al 38772).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la solicitud de adquisición de tierras presentada por la comunidad Ignacio Quilapi Cayupan N°3, personalidad jurídica 1407 de la comuna de Purén. (371 al 38773).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar las gestiones que se encuentran pendientes por parte de esa Corporación en el proceso judicial relacionado con la comunidad indígena Juan Aílla Varela de la comuna de Collipulli, indicando la fecha en qué éstas se realizarán. (372 al 35120).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 35120 de esta Corporación, de fecha 5 de octubre de 2017, cuya copia se acompaña. (372 al 36344). (372 al 36344).

Varios

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de las causas del retraso en el pago de subsidio de arriendo en la Región de Arica, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a los beneficiarios afectados. (001935al 1563).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta al señor Pascual Uribe Osorio, quien presenta diversas patologías y lleva once meses con sus licencias impagas, indicando el motivo de dicho retraso y arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución. (10339 al 1983).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Dificultades que afectaron el acceso de las ambulancias al lugar en que se produjo, en el día de hoy, un accidente de tránsito en la Ruta 5 Sur, en las cercanías de San Fernando. (1036 al 1391).
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicita informe de las medidas y gestiones realizadas para evitar que los terrenos fiscales del sector de Viñita Azul, en la comuna de Copiapó, sean utilizados como vertederos o basureros ilegales. (1099 al 1744).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Los Copihues y Las Azucenas, a fin de evitar la reiteración de los accidentes de tránsito que se producen en el sector. (1134 al 1571).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes que explican la no aceptación de los Planes de Cumplimiento presentados por las empresas Rexin y La Laja, que trabajan con vertederos o rellenos sanitarios en la provincia de Llanquihue. (1167 al 1409).

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Requiere informe del impacto medioambiental que tendrá para la Caleta Queule, ubicada en la Provincia de Cautín, el funcionamiento de la nueva planta procesadora del recurso jibia, indicando las medidas de mitigación que se han programado. (1168 al 1822).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (1500/218 al 323).
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalización a la empresa Aguas Andinas por problemas de suministro en el agua potable asociadas a mal olor, ocurridos en la comuna de La Reina y Las Condes, indicando las medidas que se adoptarán para evitar su reiteración. (1526 al 475).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 475 de fecha 21 de marzo de 2018. (1526 al 2562).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, requisitos y vigencia del contrato de arrendamiento celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá con la Asociación de Pequeños Agricultores Aymaras, de la provincia del Tamarugal, en los términos que requiere. (1537 al 2020).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de las obras realizadas por la empresa sanitaria Aguas del Altiplano en la Avenida Bernardino Guerra de la comuna de Arica, indicando las medidas de mitigación que la empresa aplicará para reparar los daños producidos por las excavaciones en el lugar. (1575 al 38741).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (169 al 105).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (173 al 931).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe de las consideraciones técnicas del estudio de impacto ambiental que autorizó la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, en la comuna de Colina, dando respuesta a las interrogantes planteadas en documento anexo. (180606 al 1765).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para dar respuesta a las denuncias efectuadas por los vecinos de la Villa La Posada, en la comuna de Coronel, derivadas de los malos olores que emanarían de la fabricación de harina de pescado realizada junto a sus domicilios, indicando los resultados de las fiscalizaciones que se realicen en este sentido. (1875 al 853).

- Diputado Silber, don Gabriel. Razones que justificarían la exigencia de declaración de impacto ambiental y no de un estudio de impacto ambiental para la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Reina Norte de la comuna de Colina, colindante con la calle Aconcagua, con los efectos adversos que advierte, adoptando las medidas que correspondan a fin de asegurar las mitigaciones que correspondan en el evento de que finalmente se autorice. (1876 al 1334).
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones realizadas para determinar el índice de plomo en la sangre de los trabajadores de la empresa Recimat-Calama y los niveles de contaminación en las instalaciones de la planta. (1936 al 1491).
- Diputada Flores, doña Camila. Solicita informe el estado actual de la bahía de Quintero y Ventanas en cuanto a la presencia de las cenizas de carbón percolado caídas en el lugar el día 5 de abril del año en curso, indicando sus niveles de arsénico, plomo y selenio y las medidas de mitigación aplicadas. (1937 al 1569).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Existencia de datos del material particulado generado en la Planta de procesamiento de baterías de plomo ubicada en Calama, indicando a qué diámetro corresponde, las emisiones de plomo que dicha planta genera, cifras de mediciones tanto en el interior de las instalaciones como en su entorno inmediato y demás antecedentes que requiere. (1938 al 1304).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Contaminación que afecta al estero de la localidad de Trecaimo, comuna de San Pablo, en la provincia de Osorno, por el depósito indiscriminado de purines que efectuaría el señor Fernando Schok, adoptando las medidas que permitan mitigar la contaminación que afecta a los sectores aledaños a su ribera. (1939 al 1635).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Contaminación que afecta al estero de la localidad de Trecaimo, comuna de San Pablo, en la provincia de Osorno, por el depósito indiscriminado de purines que efectuaría el señor Fernando Schok, adoptando las medidas que permitan mitigar la contaminación que afecta a los sectores aledaños a su ribera. (1939 al 1638).
- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo que une a Quilicura con el sector de Salto de Agua, considerados en el Cuarto Convenio de Programación, indicando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, señale el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la ruta M-918. (1941 al 1781).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Dificultades que afectaron el acceso de las ambulancias al lugar en que se produjo, en el día de hoy, un accidente de tránsito en la Ruta 5 Sur, en las cercanías de San Fernando. (1960 al 1391).
- Diputado Mellado, don Miguel. Solicita informe de los contratos de arriendo y sus anexos, de los inmuebles utilizados por el Servicio de Salud Araucanía Sur como centros de atención dependientes del Centro de Salud Familiar Miraflores en la ciudad de Temuco. (2003 al 1380).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (212 al 522).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Eguiguren, don Francisco. Solicita informe de los antecedentes migratorios que requiere en documento anexo, dando respuesta a las inquietudes planteadas. (228 al 2078).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (245 al 1046).
- Diputado Schalper, don Diego. Requiere informe sobre el estado de avance de los siguientes proyectos de pavimentación que corresponden a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: Los Chinos, en la comuna de Graneros; de Cantarrana y Corcolén, en Malloa y de Pueblo Hundido, en Rengo. (2524 al 2016).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (267 al 1051).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (268 al 670).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (274 al 1228).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (275 al 402).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (280/101 al 997).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (303 al 1096).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cantidad de especialistas médicos incorporados al hospital de Curacaví en los últimos 5 años, los proyectos de construcción de centros médicos en la misma comuna para los próximos 4 años y el monto de recursos destinados a mejoras en infraestructura y equipamiento médico que se hayan invertido en los últimos 5 años en el hospital señalado. (303 al 1642).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (331 al 799).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (341 al 792).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (353 al 302).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Remita respuesta correcta al Oficio N° 35.120, de 5 de octubre de 2017, pues la que se envió, no corresponde a la materia solicitada, según la documentación que se adjunta. (372 al 1623).
- Diputada Flores, doña Camila. informe sobre las inversiones en fondos de barrios comerciales, especialmente en la Región de Valparaíso. (38 al 2107).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (411 al 365).
- Diputado Baltolu, don Nino. Estado de avance y fechas contempladas para la culminación del proyecto “Perfil Vial Maipú-18 de Septiembre”. (423 al 1955).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Razones que justifican el cambio del recorrido N° D17 del Transantiago en el sector Alto Macul de la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (4258 al 2565).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Razones que justifican la eliminación del recorrido N° 118 del Transantiago que beneficiaba a los vecinos de la Unidad Vecinal N°24, en la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (4259 al 2564).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (428 al 605).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del colector primario Concha y Toro, emplazado en la Avenida del mismo nombre, desde la calle Eduardo Cordero por el sur hasta Avenida Gabriela Poniente, con su conexión a colectores secundarios en comunas de La Florida y Puente Alto, en los términos que requiere. (443 al 1956).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (452 al 947).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (514 al 674).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (586 al 739).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cartera de proyectos con recomendación técnica favorable (RS) para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el período 2018-2020 y para acceder a los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitiendo las nóminas respectivas con sus antecedentes. (602 al 1737).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (629 al 814).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Proyecto de Relleno Sanitario Provincial, comuna de Osorno, licitación Pública ID 2308-38-LP13, adjudicado a la empresa Servi-trans S. A., en los términos que requiere. (647 al 430).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (659 al 1204).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (732 al 618).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del Plan Regulador de esa comuna, indicando en particular el estado de avance de dicho Instrumento y conflictos que han surgido para su aprobación. (778 al 871).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de gestionar, a la brevedad, el nombramiento de un administrador provisional para los establecimientos de la Corporación de Educación de San Fernando, agilizando la entrega de los recursos comprometidos. (838 al 37470).
- Diputado Longton, don Andrés. Otorgamiento de permisos y resoluciones sanitarias que autorizan el funcionamiento de la empresa Alcamed Limitada. (855 al 1672).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Solicita informe de las causas de los prolongados cortes del suministro de luz eléctrica ocurridos en las comunas de Santa Juana, Laja y San Rosendo, indicando las medidas que se adoptarán para evitar que se repitan estas circunstancias. (8887 al 465).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Funcionarios que prestan servicios en esa Dirección, remitiendo la nómina correspondiente, especialmente de los que se desempeñan en establecimientos acogidos a la subvención escolar preferencial, precisando el monto de sus remuneraciones, el tipo de contrato y las funciones que cumplen, desde 2014 a la fecha. (996 al 38751).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de intermediar ante el Instituto Profesional Aiep de la Universidad Andrés Bello a fin de encontrar una solución para el estudiante señor Cristófer Duan Guerrero Mezas, en los términos que requiere. (3056 de 09/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Kort, don Issa, Diputado Macaya, don Javier. Estado o situación actual, gestiones de implementación, plazos de ejecución, presupuesto o financiamiento del Proyecto Ferroviario “Rancagua Express”. (3058 de 09/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Condiciones de infraestructura del establecimiento educacional Liceo Austral “Lord Cochrane” de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (3059 de 09/05/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación previsional de la señora Luzmira Muñoz Araya, quien pagaría un 7% por concepto de salud en su pensión mensual y un 7% por lo que recibe como beneficiaria de su cónyuge fallecido. (3060 de 09/05/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Convenios por atención primaria de salud firmados entre ese Ministerio y la Corporación Municipal de la Florida, indicando su fecha de suscripción, contrastado con las fechas de traspaso de los recursos específicos de cada uno. (3061 de 09/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle de los contratos celebrados en virtud del proceso de reconstrucción luego de los aluviones que afectaron a la Región de Atacama en 2015, bajo la modalidad de trato directo, explicando las razones jurídicas y administrativas que fundamentan su aplicación e informando si se ha prorrogado la vigencia de alguno de ellos y su vigencia. (3062 de 09/05/2018). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputado Rocafull, don Luis. Gestiones de coordinación que esa Municipalidad ha llevado a cabo para el traspaso de colegios municipalizados a los nuevos Servicios Locales de Educación, remitiendo el plan de trabajo de que dispone el Alcalde en conjunto con el Departamento de Administración de la Educación Municipal, en los términos que requiere. (3065 de 09/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Transferencias de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública desde ese Ministerio a la Corporación Municipal de San Fernando en los años 2016 y 2017, en los términos que requiere. (3068 de 09/05/2018). A Subsecretaría de Educación

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado del requerimiento de fiscalización efectuado por la Comisión de Educación de esta Cámara y por la Superintendencia de Educación, debido a eventuales prácticas antisindicales cometidas por la Corporación Municipal de San Fernando a profesores y asistentes de la educación de dicha comuna. (3069 de 09/05/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Acciones que han realizado los diversos Servicios de Salud del país para solicitar el reembolso de los gastos en que han incurrido por entregar prestaciones que debieron ser otorgadas con cargo a otro régimen previsional, en los términos que requiere. (3070 de 09/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de pavimentación asfáltico desde la Ruta 5 Sur a Pupelde en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé. (3072 de 09/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de pavimentación asfáltico desde la Ruta 5 Sur a Pupelde en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé. (3073 de 09/05/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto “Plan Regulador o Plan Seccional” para esa comuna, que permite la recuperación de Chaitén Sur y la construcción de un puente en calle Libertad sobre el Río Blanco. (3075 de 09/05/2018). A Municipalidad de Chitén
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto “Plan Regulador o Plan Seccional” para la comuna de Chaitén, que permite la recuperación de Chaitén Sur y la construcción de un puente en calle Libertad sobre el Río Blanco. (3076 de 09/05/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la licitación de los hospitales de Linares, Cauquenes y Parral, construcción de los Centros de Salud Familiar de Pelluhue y Chanco, situación del per cápita de salud de Chanco y del laboratorio del Cesfam de Retiro. Asimismo, considere la posibilidad de entregar una ambulancia para la comuna de Retiro y la instalación de Centros Comunitarios de Salud Familiar en el sector de Camelia de la comuna de Chanco y en la localidad de Pahuil, en la comuna de Chanco. (3077 de 09/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Barrera, don Boris. Número de trabajadores contratados a honorarios en cada Municipalidad del país en diciembre de 2017. Asimismo, informe acerca del número total de trabajadores contratados como funcionarios públicos en dichos organismos. (3078 de 09/05/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Barrera, don Boris. Instrumento legal que contenga el cronograma de traspasos de funcionarios de honorarios a contrata acordada por ese Ministerio y la Mesa del Sector Público en enero del año en curso. (3113 de 09/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Barrera, don Boris. Número de trabajadores traspasados a contrata desde el año 2015, indicando el número total por año, precisando los que se hayan hecho por los acuerdos logrados por la Mesa del Sector Público y aquellos que se efectuaron por otra vía. (3114 de 09/05/2018). A Dirección de Presupuestos

- Diputada Troncoso, doña Virginia. Factibilidad de concederle una audiencia junto a Presidentes de los Comités de Vivienda de la comuna de Litueche de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (3115 de 09/05/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar una investigación en el Servicio de Salud Araucanía Norte, con el fin de determinar si se están llevando a cabo las malas prácticas denunciadas por el señor Freddy Martínez Altamirano, cuyo contenido se contiene en documentos anexos. (3116 de 09/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar una investigación en el Servicio de Salud Araucanía Norte, con el fin de determinar si se están llevando a cabo las malas prácticas que denuncia por el señor Freddy Martínez Altamirano, cuyo contenido se contiene en documentos anexos. (3117 de 09/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto de construcción de jardín infantil en la comuna de Pica, indicando si dicho proyecto se encontraba considerado en la asignación de recursos comprometidos en el periodo anterior, si cuenta actualmente con financiamiento y si su ejecución es factible. (3119 de 09/05/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de construcción del jardín infantil "Lobito Marino", en la población Gómez Carreño, ciudad de Iquique, indicando si dicho proyecto se encontraba considerado en la asignación de recursos comprometidos durante el periodo anterior, si actualmente cuenta con financiamiento y si es factible su ejecución. (3120 de 09/05/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de reemplazar la actual tenencia de Carabineros de Pica en la Región de Tarapacá por una Comisaría o Subcomisaría, en virtud del aumento de la población y de las denuncias de delitos registradas. (3121 de 09/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Trisotti, don Renzo. Bases de la licitación de los procesos ya iniciados para establecer perímetros de exclusión de transporte público y la decisión de su aplicación en la ciudad de Iquique, indicando los trámites y plazos establecidos para su ejecución. (3122 de 09/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación previsional y el destino de los fondos de pensión de la señora Lucy del Carmen Aros Aros, indicando si ha solicitado el traspaso de cotizaciones del Ex Servicio de Seguro Social a alguna Administradora de Fondos de Pensiones. (3124 de 09/05/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de reconsiderar la medida aplicada al señor Alexis Alejandro Herrera Albornoz que dispuso el retiro temporal de sus funciones debido a un sumario realizado, en el cual se le acusa de violencia intrafamiliar sin tener la posibilidad de defenderse. (3125 de 09/05/2018). A Gendarmería de Chile

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de celebrar convenios con empresas de electricidad y agua existentes en la Región de Tarapacá, con el objetivo de que los residentes de la provincia del Tamarugal puedan acceder a pagar sus cuentas de suministros básicos en las oficinas del Banco ubicada en dicha provincia o en sucursales de Serviestado. (3127 de 09/05/2018). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Trisotti, don Renzo. Denuncia realizada por la Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Iquique, debido a la limitación en el uso y horario de las dependencias ubicada en calle Los Molles, destinadas a la realización de sus actividades como agrupación. (3128 de 09/05/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Tarapacá
- Diputada Mix, doña Claudia. Licitación de la plaza municipal “Alcalde Pedro Hidalgo” de esa comuna, indicando el monto en que fue adjudicada, el proceso que se llevó a cabo, los oferentes y la calificación técnica del adjudicador. (3129 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputada Mix, doña Claudia. Participación del Consejo Consultivo de Sociedad Civil de ese municipio en cuanto a su funcionamiento en su periodo alcaldicio. (3132 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3133 de 09/05/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3134 de 09/05/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3135 de 09/05/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3136 de 09/05/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3137 de 09/05/2018). A Municipalidad de La Pintana

- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3138 de 09/05/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3139 de 09/05/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3140 de 09/05/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3141 de 09/05/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3142 de 09/05/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3143 de 09/05/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3144 de 09/05/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3145 de 09/05/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3146 de 09/05/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3147 de 09/05/2018). A Municipalidad de Recoleta

- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3148 de 09/05/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3149 de 09/05/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (3150 de 09/05/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Barrera, don Boris. Realización de estudios sobre trabajadores a honorarios en Chile, que determinen la situación numérica y el empleo desempeñado entre el año 1990 y 2018. Asimismo, informe el número de trabajadores que entre los años 2008 a 2018 hayan efectuado Declaración de Renta como trabajador dependiente, trabajador independiente, trabajador de ambas categorías o mixto. (3151 de 09/05/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de entrega del terreno emplazado en Alto Hospicio para la construcción del Centro de Formación Técnica Estatal, indicando los trámites pendientes para concretar la transferencia del dominio y los plazos respectivos. (3152 de 10/05/2018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Individualización de los beneficiarios del subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar en el sector del Morro, en la ciudad de Iquique, indicando la fecha de tramitación, término del proceso. remitiendo copia del decreto o resolución respectiva. (3153 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Líneas de taxis colectivos existentes en la ciudad de Iquique, indicando el número de troncales y las variantes dispuestas al efecto. Asimismo, informe los requisitos y fundamentos que se exigen para otorgar los permisos correspondientes. (3154 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto de construcción del Centro de Formación Técnica Estatal de Alto Hospicio, enviando copia de su respectiva carta Gantt y de todos sus antecedentes administrativos, técnicos y jurídicos. (3155 de 10/05/2018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión, en el plan de inversión del año 2018, del proyecto de pavimentación de los 27 kilómetros que faltan en la ruta A 655, que va desde Pica hacia el camino a Collahuasi. (3157 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá

- Diputado Trisotti, don Renzo. Requiere informe del estado de tramitación de la Resolución N° 62 del año 2017, instrumento que permite destinar un terreno para la implementación del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, en la comuna de Alto Hospicio, indicando la individualización del terreno y los plazos previsto para la ejecución de la obra. (3173 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de los fundamentos técnicos que motivaron los distintos traslados aplicados al interno Mauricio Javier Barraza Cholele, entre los establecimientos penitenciarios de Alto Hospicio, Tocopilla y Antofagasta. (3175 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requiere informe de los fundamentos jurídicos que se utilizaron para rechazar la solicitud de beca presentada por el señor Sergio Hernán Vera Chinga, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Santo Tomás de Iquique. (3176 de 10/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informar acerca del el reglamento de funcionamiento del Directorio de ese Centro de Formación Técnica, indicando el procedimiento para la contratación de personal, los elementos y requisitos a evaluar y la nómina de postulantes al cargo de Fiscal, en los términos que requiere. (3177 de 10/05/2018).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita informe de las reparaciones que se efectuarán al camino costero en el sector de Tregualemu de la Región del Maule, actualmente inhabilitado por derrumbes ocurridos en la temporada estival del presente año. (3178 de 10/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita informe de la existencia de proyectos de pavimentación para los tramos “Conexión San Luis-La Hormiga” L 479 del kilómetro 0 al kilómetro 1.8” y el tramo “La Hormiga-La Puntilla Z-L-557 del kilómetro 1.8 al kilómetro 9.3”, en la comuna de Longaví, Región del Maule. (3179 de 10/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes de la construcción del tranque acumulador de aguas lluvias al interior de la comunidad Juan Maril, en el sector Loncoyan Grande, entre las comunas de Purén Y Lumaco. (3225 de 10/05/2018). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación del proceso de compra de tierras para la comunidad “Juan Maril” del sector Loncoyan Grande, ubicada en las comunas de Purén y Lumaco. (3226 de 10/05/2018). A Corporación Nacional De Desarrollo Indígena
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes de la construcción del tranque acumulador de aguas lluvias al interior de la comunidad Juan Maril, en el sector Loncoyan Grande, entre las comunas de Purén Y Lumaco. (3228 de 10/05/2018). A Gobernación Provincial de Malleco

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes de la construcción del tranque acumulador de aguas lluvias al interior de la comunidad Juan Maril, en el sector Loncoyan Grande, entre las comunas de Purén Y Lumaco. (3229 de 10/05/2018). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones por las cuales su institución redujo los horarios de atención y acerca de la posibilidad de restablecer la atención permanente en la localidad de Cherquenco, en la comuna de Vilcún. (3230 de 10/05/2018). A Servicio de Registro Civil e Identificación de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de realizar un estudio de carga máxima y así mismo la factibilidad de prohibición de tránsito de camiones cargados en el puente Quepe de la comuna de Vilcún. (3231 de 10/05/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance de los proyectos de asfalto desde Cherquenco hacia Colonia Mendoza y el que comprende 2 kilómetros hacia el cementerio en la comuna de Vilcún. (3232 de 10/05/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de asfalto desde Cherquenco hacia Colonia Mendoza y del que comprende 2 kilómetros hacia el cementerio en la comuna de Vilcún. (3233 de 10/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de asfalto desde Cherquenco hacia Colonia Mendoza y del que comprende 2 kilómetros hacia el cementerio en la comuna de Vilcún. (3234 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posible incremento de los montos asignados para cada uno de los subsidios regulares suscritos en el convenio de programación entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y el Gobierno Regional de Tarapacá, en los términos que requiere. (3236 de 10/05/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Luck, doña Karin. Número de listas de espera de los niños y niñas migrantes que se encuentran en situación irregular en el país y aquellos pertenecientes a la red del Servicio Nacional de Menores, al Sistema Intersectorial de Protección Social y al programa “Para que estudie contigo”, indicando su porcentaje por sala a nivel nacional y acerca de las demás interrogantes que formula. (3237 de 10/05/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado de avance de los programas de construcción, etapas, fechas contempladas y estudio del plano regulador para la construcción de viviendas en la comuna de Alto Hospicio. (3239 de 10/05/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Inicio de la supervisión del estado de las redes de electricidad y gas en todos los establecimientos educacionales de la Región del Biobío. (3240 de 10/05/2018).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Inicio de fiscalización en todas las escuelas y establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano en virtud de la detección de una fuga de gas. (3241 de 10/05/2018).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3242 de 10/05/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3243 de 10/05/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3244 de 10/05/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3245 de 10/05/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3246 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3247 de 10/05/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3248 de 10/05/2018). A Municipalidad de Angol

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3249 de 10/05/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3250 de 10/05/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3251 de 10/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3252 de 10/05/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3253 de 10/05/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3254 de 10/05/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3255 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cabildo

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3256 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3257 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3258 de 10/05/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3259 de 10/05/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3260 de 10/05/2018). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3261 de 10/05/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3262 de 10/05/2018). A Municipalidad de Camarones

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3263 de 10/05/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3264 de 10/05/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3265 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3266 de 10/05/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3267 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3268 de 10/05/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3269 de 10/05/2018). A Municipalidad de Castro

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3270 de 10/05/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3271 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3272 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3273 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3274 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3275 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3276 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chile Chico

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3277 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3278 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3279 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3280 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3281 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3282 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3283 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cobquecura

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3284 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3285 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3286 de 10/05/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3287 de 10/05/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3288 de 10/05/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3289 de 10/05/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3290 de 10/05/2018). A Municipalidad de Colina

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3291 de 10/05/2018). A Municipalidad de Coltauco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3292 de 10/05/2018). A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3293 de 10/05/2018). A Municipalidad de Concepción
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3294 de 10/05/2018). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3295 de 10/05/2018). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3296 de 10/05/2018). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3297 de 10/05/2018). A Municipalidad de Coquimbo

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3298 de 10/05/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3299 de 10/05/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3300 de 10/05/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3301 de 10/05/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3302 de 10/05/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3303 de 10/05/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3304 de 10/05/2018). A Municipalidad de Curicó

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3305 de 10/05/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3306 de 10/05/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3307 de 10/05/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3308 de 10/05/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3309 de 10/05/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3310 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3311 de 10/05/2018). A Municipalidad de Estación Central

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3312 de 10/05/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3313 de 10/05/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3314 de 10/05/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3315 de 10/05/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3316 de 10/05/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3317 de 10/05/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3318 de 10/05/2018). A Municipalidad de Graneros

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3319 de 10/05/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3320 de 10/05/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3321 de 10/05/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3322 de 10/05/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3323 de 10/05/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3324 de 10/05/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3325 de 10/05/2018). A Municipalidad de Iquique

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3326 de 10/05/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3327 de 10/05/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3328 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3329 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3330 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3331 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3332 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Unión

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3333 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3334 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3335 de 10/05/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3336 de 10/05/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3337 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3338 de 10/05/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3339 de 10/05/2018). A Municipalidad de Las Condes

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3340 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3341 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3342 de 10/05/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3343 de 10/05/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3344 de 10/05/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3345 de 10/05/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3346 de 10/05/2018). A Municipalidad de Llanquihue

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3347 de 10/05/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3348 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3349 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3350 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3351 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3352 de 10/05/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3353 de 10/05/2018). A Municipalidad de Longaví

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3354 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3355 de 10/05/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3356 de 10/05/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3357 de 10/05/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3358 de 10/05/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3359 de 10/05/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3360 de 10/05/2018). A Municipalidad de Los Sauces

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3361 de 10/05/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3362 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3363 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3364 de 10/05/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3365 de 10/05/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3366 de 10/05/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3367 de 10/05/2018). A Municipalidad de Malloa

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3368 de 10/05/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3369 de 10/05/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3370 de 10/05/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3371 de 10/05/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3372 de 10/05/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3373 de 10/05/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3374 de 10/05/2018). A Municipalidad de Melipeuco

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3375 de 10/05/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3376 de 10/05/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3377 de 10/05/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3378 de 10/05/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3379 de 10/05/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3380 de 10/05/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3381 de 10/05/2018). A Municipalidad de Natales

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3382 de 10/05/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3383 de 10/05/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3384 de 10/05/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3385 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3386 de 10/05/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3387 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3388 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ovalle

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3389 de 10/05/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3390 de 10/05/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3391 de 10/05/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3392 de 10/05/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3393 de 10/05/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3394 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3395 de 10/05/2018). A Municipalidad de Penco

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3396 de 10/05/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3397 de 10/05/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3398 de 10/05/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3399 de 10/05/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3400 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3401 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3402 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pinto

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3403 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3404 de 10/05/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3405 de 10/05/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3406 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3407 de 10/05/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3408 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3409 de 10/05/2018). A Municipalidad de Puente Alto

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3410 de 10/05/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3411 de 10/05/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3412 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3413 de 10/05/2018). A Municipalidad de punta arenas
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3414 de 10/05/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3415 de 10/05/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3416 de 10/05/2018). A Municipalidad de Putaendo

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3417 de 10/05/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3418 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3419 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3420 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3421 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3422 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3423 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quinchao

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3424 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3425 de 10/05/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3426 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3427 de 10/05/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3428 de 10/05/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3429 de 10/05/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3430 de 10/05/2018). A Municipalidad de Rengo

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3431 de 10/05/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3432 de 10/05/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3433 de 10/05/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3434 de 10/05/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3435 de 10/05/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3436 de 10/05/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3437 de 10/05/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3438 de 10/05/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3439 de 10/05/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3440 de 10/05/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3441 de 10/05/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3442 de 10/05/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3443 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3444 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Carlos

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3445 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3446 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3447 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3448 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3449 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3450 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3451 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Ignacio

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3452 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3453 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3454 de 10/05/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3455 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3456 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3457 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3458 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Pablo

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3459 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3460 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3461 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3462 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3463 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3464 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3465 de 10/05/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3466 de 10/05/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3467 de 10/05/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3468 de 10/05/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3469 de 10/05/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3470 de 10/05/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3471 de 10/05/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3472 de 10/05/2018). A Municipalidad de Talagante

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3473 de 10/05/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3474 de 10/05/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3475 de 10/05/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3476 de 10/05/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3477 de 10/05/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3478 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3479 de 10/05/2018). A Municipalidad de Timaukel

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3480 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3481 de 10/05/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3482 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3483 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3484 de 10/05/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3485 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3486 de 10/05/2018). A Municipalidad de Valdivia

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3487 de 10/05/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3488 de 10/05/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3489 de 10/05/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3490 de 10/05/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3491 de 10/05/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3492 de 10/05/2018). A Municipalidad de Yerbabuenas
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3493 de 10/05/2018). A Municipalidad de Yumbel

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3494 de 10/05/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3495 de 10/05/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3496 de 10/05/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3497 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3498 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3499 de 10/05/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3500 de 10/05/2018). A Municipalidad de El Quisco

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3501 de 10/05/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3502 de 10/05/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3503 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3504 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3505 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3506 de 10/05/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3507 de 10/05/2018). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3508 de 10/05/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3509 de 10/05/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3510 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3511 de 10/05/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3512 de 10/05/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3513 de 10/05/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3514 de 10/05/2018). A Municipalidad de Paillaco

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3515 de 10/05/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3516 de 10/05/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3517 de 10/05/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3518 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3519 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3520 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3521 de 10/05/2018). A Municipalidad de Peñalolén

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3522 de 10/05/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3523 de 10/05/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3524 de 10/05/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3525 de 10/05/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3526 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3527 de 10/05/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3528 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Bernardo

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3529 de 10/05/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3530 de 10/05/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3531 de 10/05/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3532 de 10/05/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3533 de 10/05/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3534 de 10/05/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3535 de 10/05/2018). A Municipalidad de Conchalí

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3536 de 10/05/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3537 de 10/05/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3538 de 10/05/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3539 de 10/05/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3540 de 10/05/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3541 de 10/05/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3542 de 10/05/2018). A Municipalidad de El Carmen

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3543 de 10/05/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3544 de 10/05/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3545 de 10/05/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3546 de 10/05/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3547 de 10/05/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3548 de 10/05/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3549 de 10/05/2018). A Municipalidad de Gorbea

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3550 de 10/05/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3551 de 10/05/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3552 de 10/05/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3553 de 10/05/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3554 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3555 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3556 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Ligua

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3557 de 10/05/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3558 de 10/05/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3559 de 10/05/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3560 de 10/05/2018). A Municipalidad de Padre las Casas
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3561 de 10/05/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3562 de 10/05/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3563 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pelarco

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3564 de 10/05/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3565 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3566 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3567 de 10/05/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3568 de 10/05/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3569 de 10/05/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3570 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quellón

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3571 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3572 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3573 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3574 de 10/05/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3575 de 10/05/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3576 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3577 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tocopilla

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3578 de 10/05/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3579 de 10/05/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3580 de 10/05/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3581 de 10/05/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3582 de 10/05/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3583 de 10/05/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3584 de 10/05/2018). A Municipalidad de Yungay

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3585 de 10/05/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3586 de 10/05/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de médicos que solicitaron becas de especialización en virtud del convenio suscrito con el hospital regional “Juan Noé” de Arica, indicando cuántos cumplieron con el compromiso acordado y los recursos destinados para financiar el programa y su nivel de ejecución desde el año 2014 a la fecha. (3587 de 10/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Baltolu, don Nino. Criterios de selección de ingreso de reclusos a los Centros de Educación y Trabajo, la forma de distribución de los recursos a los internos por los productos que son vendidos y costos de mantención de los CET bajo dependencia de Gendarmería de Chile. (3588 de 10/05/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Baltolu, don Nino. Financiamiento, detalle y plazos destinados a la materialización del proyecto de construcción de un atravesado para peatones y vehículos, en base a cajones prefabricados de hormigón, desde el Pedregal a Azapa. (3589 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
- Diputada Fernández, doña Maya. Motivos que justificaron la aprobación del proyecto Línea 6 del Metro de Santiago, indicando las razones por las cuales se desestimó el estudio de impacto ambiental, por intermedio del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental. (3590 de 10/05/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Fernández, doña Maya. Eventuales alteraciones a la salud de las personas en virtud de la exposición permanente a la vibración producto del funcionamiento de la línea 6 del Metro, en las diversas comunas de la Región Metropolitana. (3592 de 10/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Fernández, doña Maya. Norma internacional adoptada para evaluar la contaminación por vibración en zona residencial para el proyecto de la línea 6, en los términos que requiere. (3593 de 10/05/2018).
- Diputado Boric, don Gabriel. Remita el listado de socios de la Agrupación con personalidad Jurídica de Vivienda “Keren Hapuc” de la ciudad de Punta Arenas. (3595 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Magallanes y Antártica Chilena

- Diputada Hertz, doña Carmen. Razones que fundamentaron la resolución de declaración de impacto ambiental ingresada con N°520/2018 y se indique la realización del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Potable en el sector Reina Norte, en la comuna de Colina. (3596 de 10/05/2018). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Carter, don Álvaro. Recursos transferidos desde el Ministerio de Salud a las Municipalidades de La Florida, Puente Alto, Recoleta y Peñalolén, indicando la modalidad, época de transferencia, cantidad de días de retraso y fechas correspondientes de entrega de las referidas remesas, en los términos que requiere. (3597 de 10/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o resolución adoptada por la Municipalidad de Iquique en oficio N°0424, sobre regularización de título de dominio, de fecha 25 de abril de 2016, en los términos que requiere. (3599 de 10/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estado de pagos de la pensión del señor Patricio del Carmen Parra Morales, exonerado político, en virtud de la resolución exenta N° 6668 del 4 de noviembre del año 2016. (3600 de 10/05/2018). A Subsecretaría del Interior

- Diputada Mix, doña Claudia. Gestión de la Unidad de Medioambiente de ese Municipio, en el actual periodo alcaldicio, indicando las acciones, medidas y actividades realizadas. (3601 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tiltit
- Diputado Bianchi, don Karim. Número de licencias médicas que se han tramitado en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez por usuarios del Fondo Nacional de Salud en la Región de Magallanes, instruyendo para tal efecto a la Secretaría Regional Ministerial de dicha región, en los términos que requiere. (3602 de 10/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe financiero de la Expo Til Til que se realiza bajo el alero de ese municipio correspondiente a los años 2017 y 2018. Asimismo, informe sobre el nombramiento de los directores/as de la Corporación Municipal de Desarrollo Social y se pronuncie sobre el procedimiento para su nominación. (3603 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tiltit
- Diputada Mix, doña Claudia. Administración de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de esa comuna desde el año 2012 a la fecha, indicando las contrataciones realizadas, las medidas adoptadas para un mejor funcionamiento interno y lo respectivo a materias de salud y educación. Asimismo, informe las razones por las cuales no se han actualizado los estatutos de dicha corporación. (3606 de 10/05/2018). A Municipalidad de Tiltit
- Diputado Hirsch, don Tomás. Inclusión en su agenda legislativa del desarrollo de un anteproyecto de ley destinado a introducir modificaciones al funcionamiento de la Corporación de Asistencia Judicial. Asimismo, de respuesta a cada uno de los puntos individualizados en documento anexo. (3607 de 10/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Hirsch, don Tomás. Sistema de incentivos económicos existentes para los funcionarios del Servicio Nacional de Menores, indicando las metas asociadas a dichos estímulos y la forma en que se determinan. Asimismo, informe sobre los programas de reparación disponibles para los menores y sus familias, en los términos que requiere. (3608 de 10/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Pérez, doña Joanna, Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Fundamentos por los cuales se hizo el retiro ante la Contraloría General de la República de los planes de descontaminación de las zonas de Concepción y Coyhaique, indicando si aquello generará retardo en la implementación de dichos planes. Asimismo, informe de los planes de descontaminación previstos en las ciudades mencionadas, aquejadas por el material particulado MP2.5, en los términos que requiere. (3610 de 10/05/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas para resguardar a los niños y niñas de jardines infantiles próximos a ferias libres, debido a la presencia de una sustancia química tóxica utilizada para la matanza de perros, la cual puede resultar mortal para las personas. (3611 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas destinadas a fiscalizar las ferias libres de la ciudad de Antofagasta, en que se pudiera estar vendiendo una sustancia química tóxica con la que se da muerte a los perros, indicando los componentes químicos y la procedencia de dicha sustancia. Asimismo, las medidas destinadas a informar a la población sobre el peligro existente ante la venta clandestina de ese químico. (3612 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputada Mix, doña Claudia. Concurso público al cargo de Director del Hospital Comunitario de Til Til, en los términos que requiere. Asimismo, informe sobre los gastos realizados en dicho Hospital en el año 2016, 2017 y 2018 desagregados por mes; y las irregularidades ocurridas al interior de dicho centro asistencial en relación a la falsificación de firmas en licencias médicas. (3613 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Diputada Mix, doña Claudia. Estadísticas del número de personas que se encuentran con esclerosis múltiple en la actualidad, indicando la cantidad por Región, sexo y edad. (3614 de 10/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3617 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3618 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3619 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Araucanía Sur
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3620 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Arauco
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3621 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Aysén
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3622 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Concepción
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3623 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Coquimbo
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3624 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Central
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3625 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Norte

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3626 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3627 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3628 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3629 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Ñuble
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3630 de 10/05/2018). A Servicio de Salud O'Higgins
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3631 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Osorno
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3632 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Reloncaví

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3633 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Talcahuano
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3634 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3635 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3636 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3637 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Aconcagua
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3638 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Arica
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3639 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Atacama

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3640 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Biobío
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3641 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Chiloé
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3642 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Iquique
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3643 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de Ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3644 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3645 de 10/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3646 de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama

- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3647de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3648de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3649de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3650de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3651de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3652de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3653de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins

- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3654de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3655de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3656de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3657de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3658de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3659de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3660de 10/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3661 de 10/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de reevaluar la postulación de la señorita Pamela Belén González Urrutia, alumna del primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos de INACAP Coyhaique para otorgarle la Beca a la que da acceso el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica. (3672 de 11/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de disponer una fiscalización a las personas que prestan servicios de alojamiento mediante la intermediación vía web de la aplicación Booking, a fin de constatar si pagan los impuestos correspondientes por su labor en la Región de La Araucanía, específicamente en la ciudad de Temuco. (3673 de 11/05/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Jackson, don Giorgio. “Planes de Austeridad” I y II implementados en virtud de las rebajas por concepto de soportes, adquisición de activos no financieros y en menor medida por programas mal evaluados y de la misma manera, las estimaciones que se realizan para llegar a los montos de ahorro proyectados por cada Ministerio, en los términos que requiere. (3674 de 11/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que han impedido otorgar la beca de estudio en su calidad de indígena a la señora Eugenia Amada Huircaman Millamán, en los términos que requiere. (3675 de 11/05/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que han impedido otorgar la beca de estudio en su calidad de indígena a la señora Eugenia Amada Huircaman Millamán, en los términos que requiere. (3676 de 11/05/2018).
- Diputado González, don Rodrigo. Factibilidad de revisar el permiso de construcción N° 179/2015 otorgado para la construcción del edificio “Infinity” en el sector de Reñaca, pues no cumpliría con el Plano Regulador Comunal de la ciudad de Viña del Mar. (3677 de 11/05/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado González, don Rodrigo. Factibilidad de revisar el permiso de construcción N° 179/2015 otorgado para la construcción del edificio “Infinity” en el sector de Reñaca, pues no cumpliría con el Plano Regulador Comunal de la ciudad de Viña del Mar. (3678 de 11/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Rathgeb, Don Jorge. Factibilidad De Otorgar Prioridad para la operación quirúrgica de la Cadera Derecha de la paciente señora Flor Margarita Millamán Fuentes a raíz de los motivos que indica. (3679 de 11/05/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de otorgar prioridad a la operación quirúrgica de la cadera derecha de la paciente señora Flor Margarita Millamán Fuentes a raíz de los motivos que indica. (3681 de 11/05/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Hernández, don Javier. Inclusión en la planificación y presupuesto del actual período Presidencial, la construcción de un hospital en el sector de Rahue, en la ciudad de Osorno, en los términos que requiere. (3682 de 11/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de ejecución del conjunto habitacional “Alta Esperanza” de la ciudad de Puerto Varas, indicando la fecha de entrega a los propietarios, las soluciones consideradas para la planta elevadora de agua y las medidas adoptadas para indemnizar a las familias que se han visto perjudicadas por el aplazamiento en la entrega de sus viviendas. (3683 de 11/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones que ocasionaron irregularidades en el pago de sueldos a profesores de la comuna de Pudahuel, indicando la cantidad de maestros afectados y las medidas que se adoptarán para que dicha situación no vuelva a ocurrir. (3684 de 11/05/2018).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de tramitación y recepción final de las obras, en virtud de la solicitud N°410 ingresada por el Colegio Padre Alvaro Lavín, para la habilitación de salas de clases para tres cursos de enseñanza básica y dos de educación media. (3685 de 11/05/2018).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas y/o planes contemplados en el año en curso, para entregar soluciones habitacionales a los residentes de los campamentos “Las Totoras”, “El Molino”, “La Colo Colo y “El Cerro” de la comuna de Quilicura. (3686 de 11/05/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Vidal, don Pablo. Monto total adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales de Til Til, indicando el número de afectados, la justificación o razón por la cual no se ha realizado dicho pago y las acciones que se realizarán para revertir dicha situación. (3687 de 11/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Vidal, don Pablo. Monto total adeudado por concepto de cotizaciones previsionales a los profesores y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales de Til Til, indicando el número de afectados, la justificación o razón por la cual no se ha realizado dicho pago y las acciones que se realizarán para revertir dicha situación. (3688 de 11/05/2018). A Municipalidad de Tilttil
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de construcción del nuevo edificio de la Policía de Investigaciones de Osorno, cuyas obras se encuentran paralizadas debido al abandono de su ejecución por la empresa Ingeproc, en los términos que requiere. (3689 de 11/05/2018).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de la solicitud de pensión del señor Domingo Rojel Pacheco a título de exonerado político, indicando la fecha en que se le otorgaría dicho beneficio. (3690 de 11/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Mellado, don Miguel. Bienes inmuebles que son propiedad del Fisco y demás órganos de la administración pública, que han sido destinados a viviendas fiscales para el uso de funcionarios públicos dentro del territorio nacional, en los términos que requiere. (3691 de 11/05/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Soto, don Leonardo. Razones por las cuales su institución redujo los horarios de atención y acerca de la posibilidad de restablecer la atención permanente en la localidad de Cherquenco, en la comuna de Vilcún. (3693 de 11/05/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la postulación a adquisición de tierras de la comunidad indígena Ruperto Huenupi, ubicada en la comuna de Collipulli, Región de la Araucanía. (3695 de 11/05/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Programa de alimentación escolar, indicando los maestros encargados de las raciones de alimentos en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra, la cantidad de manipuladoras de alimentos por empresa y cuántos maestros se encuentran a cargo de cada manipuladora. (3696 de 11/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reapertura del sumario administrativo iniciado a partir de las irregularidades en la contratación directa de prestaciones por parte del Servicio de Salud de Osorno, con una misma empresa, cuya oferta había sido declarada inadmisibles debido a la falta de documentación entregada. (3697 de 11/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Hernández, don Javier. Fiscalizaciones realizadas por esa Dirección a las obras de asfalto ejecutadas en la ruta U449 en la comuna de Puyehue, provincia de Osorno, indicando la fecha de instalación de las alcantarillas correspondientes en dicho sector. (3699 de 11/05/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Planes y programas que se están ejecutando y aquellos que se llevarán a cabo en lo sucesivo por ese Ministerio, para afrontar las listas de esperas en la red asistencial del país, especialmente en Regiones, en los términos que requieren. (3700 de 11/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por esa Secretaría para extender la vigencia del convenio suscrito entre las comunidades Punta Colorada e Incahuasi con la concesionaria Ruta de Algarrobo S.A. en la Región de Atacama, dando respuesta a los puntos individualizados en documento anexo. (3701 de 11/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese Servicio para otorgarle a la menor Antonella Franchesca Jorquera Sierra una atención de salud adecuada y oportuna, en atención a la gravedad de su diagnóstico. (3702 de 11/05/2018). A Servicio de Salud Atacama
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Otorgamiento de una solución definitiva a la población penal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a raíz de las actuales condiciones de hacinamiento, inseguridad y falta de mejoras en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique. (3703 de 11/05/2018). A Gendarmería de Chile

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Otorgamiento de una solución definitiva a la población penal de la Región de Aysén del General Carlos IBáñez del Campo, a raíz de las actuales condiciones de hacinamiento, inseguridad y falta de mejoras en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique. (3704 de 11/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Eguiguren, don Francisco, Diputada Luck, doña Karin. Inversión de los recursos relativos al Consejo Nacional de la Infancia en el período comprendido entre el año 2014 y marzo de 2018, indicando la cantidad de viáticos, viajes, comidas, asesorías, bibliografías y todo lo que se relacione con el presupuesto de dicho consejo. (3705 de 11/05/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la licitación ID: 2831-52-LQ17 “Carpeta de Pasto Sintético Estadio Municipal Quillota”, consistente en el retiro de la carpeta de pasto sintético y la colocación de una nueva para fútbol profesional, en los términos que requiere. (3707 de 11/05/2018). A Concejo Municipal de Quillota
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la licitación ID: 2831-52-LQ17 “Carpeta de Pasto Sintético Estadio Municipal Quillota”, consistente en el retiro de la carpeta de pasto sintético y la colocación de una nueva para fútbol profesional, en los términos que requiere. (3708 de 11/05/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de avance de los proyectos de mejoramiento y asfalto de la ruta U-91, ubicada en la comuna de Puerto Octay. (3709 de 11/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar las gestiones para el suplemento de los recursos para la construcción del proyecto habitacional de los comités de vivienda “Llévame al futuro 2”, “Ilusión Joven” y “Amanecer con Esperanza” de Coyhaique. (3710 de 11/05/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer aumento de la presencia policial e intensificar los patrullajes preventivos en el sector Los Industriales con Quilín de la comuna de Macul. (3712 de 11/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes que sustentaron la desvinculación de la cabo 1º Carla Correa Díaz, indicando si se cumplió con el principio de legalidad, en los términos y conforme a los antecedentes que se acompañan. (3713 de 11/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Sabat, doña Marcela. Programa de Intervención de Barrios Críticos, que ha sido puesto en marcha en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en los términos que requiere. (3715 de 11/05/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Sabat, doña Marcela. Gestiones necesarias para llevar a cabo un mejoramiento de las instalaciones de la Sede de la Unidad Vecinal N°11, ubicada en la calle Coipué en la comuna de Macul. (3716 de 11/05/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer las labores necesarias para la realización del remarcado de la calzada ubicada en la intersección de la Avenida Pedro de Valdivia y Calle Coipué, con el fin de evitar accidentes. (3717 de 11/05/2018). A Municipalidad de Macul

- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de disponer un mayor control por parte de los inspectores municipales y para hacer cumplir la normativa y la disposición de señaléticas y barreras que impidan el entorpecimiento del tráfico peatonal en las intersecciones de la calle Juan Moya, en la comuna de Ñuñoa. (3718 de 11/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir las medidas que sean necesarias para la instalación de resaltos, bandas vibratorias u otros mecanismos que hagan reducir la velocidad de los vehículos que transitan por las intersecciones de las calles Quillagua e Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de Ñuñoa. (3719 de 11/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de intervención de los árboles que se encuentran en la calle Brown en la comuna de Ñuñoa. (3720 de 11/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para terminar con los malos olores y la obstrucción al paso peatonal y vehicular, provocados por los contenedores de basura ubicados en la calle Olmué, a la altura del N° 100. (3721 de 11/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Programas destinados al mejoramiento en la seguridad a nivel nacional, especialmente en la Región Metropolitana, respecto a los programas “Juntos más Seguros” e “Intervención de Barrios Críticos”, en los términos que requiere. (3722 de 11/05/2018). A Subsecretaría de Prevención del Delito

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:30
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:30
René Alinco Bustos	IND	A		11:08
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		12:31
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:30
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:30
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:30
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:32
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:37
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:30
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:30
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:31
Gabriel Boric Font	IND	A		11:49
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:30
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		12:38
KaRol Cariola Oliva	PC	A		10:59
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:30
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:10
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:32
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		12:14
Andrés Celis Montt	RN	A		10:39
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:30
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:08
Sofía Cid Versalovic	RN	A		12:09
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:02
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:36
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		12:42
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:30
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:34
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:34
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:54
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:38
Maya Fernández Allende	PS	A		10:30
Iván Flores García	DC	A		10:30
Camila Flores Oporto	RN	A		12:50
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:30
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:44
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:31
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:52
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	RD	A		10:32
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:00
Félix González Gatica	PEV	A		10:30
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:17
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:30
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:30
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:56
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	I	PECP	-
María José Hoffmann Opazo	UDI	I	LM	-
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:51
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:30
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:52
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:33
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:30
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:54
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:30
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		11:16
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:31
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:30
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:39
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:30
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:39
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:59
CaRolina Marzán Pinto	PPD	A		10:30
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:40
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:44
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:00
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:35
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:50
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:39
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:30
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:16
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:35
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	LM	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:30
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:44
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	PCM	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:38
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:35
Maite Orsini Pascal	RD	A		12:55
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		11:01
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:48
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:24
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:30
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:35
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:16
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:30
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:30
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:37
Luis Rocafull López	PS	A		10:40
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:43
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:32
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:30
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:26
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:30
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		11:09
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:15
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:44
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:47
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:30
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:30
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:31
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:16
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:35
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:04
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:32
Jaime Tohá González	PS	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:33
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:30
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		11:10
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:32
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:30
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:30
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		13:47
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:30
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:45
Matías Walker Prieto	DC	A		10:30
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:30
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:44

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. PCM: Permiso por Contraer Matrimonio.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.31 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 12ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 13ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).

2.- Proponer a la Sala, conforme a lo establecido en la letra a) del N° 2 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, autorizar a la ex-Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria para ausentarse del país entre los días 17 y 28 de mayo, para dirigirse a Ginebra, Suiza, para participar en la 71ª Asamblea Mundial de la Salud y en las reuniones particulares de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, que ella preside.

3.- Tratar con preferencia el proyecto de resolución N° 100, por el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República incorporar en las prestaciones GES la neurocirugía del párkinson para portadores de dicha enfermedad.

4.- Rendir un minuto de silencio al inicio de la sesión de hoy con motivo de conmemorarse setenta años de Al Nakba, la catástrofe palestina, en homenaje a sus víctimas, a los casi siete millones de refugiados palestinos y a las más de cincuenta personas que han fallecido en el marco de las manifestaciones de los últimos días en la Franja de Gaza.

5.- Rendir un minuto de silencio en la sesión de hoy en memoria de don Eugenio Munizaga Rodríguez, exdiputado y exalcalde de La Serena, recientemente fallecido.

6.- Fijar como plazo para renovar indicaciones y solicitar votaciones separadas hasta el inicio de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 16 de mayo, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis (boletín N° 11327-11), el cual será votado en dicha sesión.

7.- Poner en funcionamiento, a partir del martes 29 de mayo, el sistema de inscripción electrónica para intervenir durante la discusión de los proyectos de acuerdo y de resolución, inscripción que se podrá realizar media hora antes del inicio del tiempo de las sesiones ordinarias destinado a tal efecto.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, solicito la palabra para referirme a la Cuenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en la Cuenta figuran siete mociones, de las cuales cinco van a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. ¿Es posible que la iniciativa que se señala en el número 14 de la Cuenta vaya a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario me indica que usted se está refiriendo a un proyecto de reforma constitucional.

La iniciativa podría ir a la Comisión de Derechos Humanos, pero primero debe pasar por la de Constitución.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Es factible que la Comisión de Derechos Humanos vea primero el proyecto, por un período de dos semanas, y posteriormente la de Constitución?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

No hay acuerdo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¡Qué pena, señora Presidenta! La Comisión de Constitución tendrá proyectos en forma permanente, mientras que las otras comisiones no tendrán prácticamente ninguno. Considero que se está haciendo un uso medio complejo y poco eficaz de las comisiones.

MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE 70° ANIVERSARIO DE AL NAKBA, EN MEMORIA DE SUS VÍCTIMAS Y DE REFUGIADOS PALESTINOS; DE ASESINADOS EN LA FRANJA DE GAZA EN ÚLTIMOS DÍAS, Y POR RECIENTE DECESO DE EXDIPUTADO Y EXALCALDE DE LA SERENA SEÑOR EUGENIO MUNIZAGA RODRÍGUEZ

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A petición del Grupo Interparlamentario Chileno-Palestino, la Sala guardará un minuto de silencio en conmemoración del 70° aniversario de Al Nakba, la catástrofe palestina, en memoria de sus víctimas y de los casi siete millones de refugiados palestinos, y de las sesenta personas asesinadas en la Franja de Gaza en los últimos días.

Asimismo, a petición del diputado Sergio Gahona, de la bancada de Renovación Nacional y de la bancada de la Democracia Cristiana, la Sala guardará un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del exdiputado y exalcalde de La Serena señor Eugenio Munizaga Rodríguez.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en orden a que le sean remitidos los proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 10692-07, 10685-07, 10281-07, 10093-07, 8751-07, 7208-07 y 7181-07, actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sin perjuicio de que sean conocidos por esta última instancia legislativa una vez despachados por la comisión peticionaria.

Se hace presente que respecto del boletín N^o 10281-07, la Sala ya acordó remitirlo a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, una vez informado y despachado por la Comisión de Constitución.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para exigir que la determinación de archivo provisional de las investigaciones de delitos que merezcan pena aflictiva sea fundamentada por parte del Ministerio Público, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (boletín N^o 10959-07), ya que

guarda relación con la moción contenida en el boletín N° 8241-07, que fue derivada a la comisión peticionaria para su análisis.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

TRASPASO DE HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO A RED DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11484-11)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental Hospital Padre Alberto Hurtado a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado servicio.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 21ª de la presente legislatura, en 10 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Antes de iniciar el debate, solicito acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso de la subsecretaria subrogante de Salud Pública, señora Silvia Santander.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señora Presidenta, con el objeto de fortalecer la red del Servicio de Salud Pública Metropolitano Sur Oriente y la atención a los usuarios de esa zona de la Región Metropolitana, así como equiparar las condiciones laborales de los trabajadores de la red hospitalaria, los distintos gremios de trabajadores del Hospital Padre Alberto Hurtado, ubicado en la comuna de San Ramón, en un esfuerzo conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, sostenido desde 2016, formaron una mesa de trabajo que tuvo por misión extender los beneficios establecidos en la ley N° 20.972 a los trabajadores del Hospital Padre Alberto Hurtado y, adicionalmente, realizar un proceso de ordenamiento de la estructura remuneracional vigente, que se traduce en mejora de grados para los distintos estamentos de trabajadores del establecimiento.

El proyecto recoge en gran medida los frutos de ese trabajo conjunto y consagra una serie de garantías para los trabajadores del hospital, que redundan en la protección de sus remuneraciones, el respeto a su antigüedad, el pago de las indemnizaciones que correspondan y la posibilidad cierta de ascender de grado y, con ello, optar a una mejor remuneración, medidas con las cuales se busca resguardar los derechos de los trabajadores que deberán observarse

durante el proceso de traspaso del establecimiento a la red pública de salud, velando por los intereses de los trabajadores, quienes durante muchos años debieron soportar los perjuicios que producen en la práctica los modelos de establecimientos de salud de carácter experimental en materia de gestión de personal.

Con tales objetivos en vista, se hace necesario modificar las normas que regulan las remuneraciones, para que los trabajadores puedan optar a condiciones laborales similares a las que tienen por derecho sus pares de otros establecimientos.

Votaré a favor el presente proyecto porque el mejoramiento del acceso a la salud pública y de las condiciones de atención a los usuarios se optimizan en la misma proporción en que se respetan los derechos laborales; porque el derecho a la salud y a atención de calidad que tienen los vecinos del sector sur de Santiago debe tener exactamente el mismo contenido y valor que el de las personas de los sectores más favorecidos de Santiago, y porque el hecho de fortalecer la red de salud pública con la incorporación de más infraestructura y recursos contribuye al mejoramiento de la calidad de vida que tanto necesitan los vecinos de San Ramón, La Pintana y demás comunas cercanas.

Por último, extendiendo un afectuoso saludo a los dirigentes de la salud que nos acompañan en las tribunas, ...

(Aplausos)

...que han estado presentes durante todo el proceso de discusión de la ley, y también a los que hoy no pudieron estar, en particular a las asociaciones de funcionarios N^{os} 1, 2 y 3 del Hospital Padre Alberto Hurtado, a los de la Asociación de Profesionales Universitarios de dicho hospital y al capítulo médico del mismo establecimiento, por su espíritu de trabajo y colaboración, esenciales para sacar adelante el proyecto que se discute y, en definitiva, para brindar una atención de salud más digna a los usuarios del sector sur de Santiago.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Aprovecho la oportunidad para saludar a las dirigentas y los dirigentes de la salud que nos acompañan en las tribunas.

Sean bienvenidos.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, también saludo a los dirigentes y trabajadores del Hospital Padre Alberto Hurtado y a los dirigentes de los distintos gremios de la salud que nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos)

La bancada del Partido Socialista votará a favor de esta iniciativa, porque es un triunfo de los trabajadores. Este esfuerzo de los trabajadores busca defender el concepto de “salud pública”.

Hace años surgió en Chile la idea de que se podía fortalecer la salud pública a través de hospitales experimentales, pero después de transcurridos algunos años, se concluyó que no demostraron que servían como aporte adicional a los objetivos sanitarios del país, lo que se quiso hacer a costa de los trabajadores, pues estos hospitales estaban separados de la red asistencial pública.

Se pensaba que para obtener mejores logros sanitarios había que precarizar la condición de los trabajadores, tenerlos fuera del Estatuto Administrativo y fuera de la carrera funcionaria.

Esa es una situación realmente injustificable, sin fundamento, sin argumento. De allí que los trabajadores hayan dado una lucha por años para que el Hospital Padre Alberto Hurtado vuelva a la red asistencial pública de salud.

Creo que ese es el gran beneficio del proyecto de ley que estamos debatiendo: reconocer que los logros sanitarios se obtienen a través de una red de salud que se complementa y colabora para que la salud pública pueda llegar a todos los chilenos.

Además, este retorno del Hospital Padre Alberto Hurtado a la red asistencial pública de salud se hace con la debida protección de los derechos de los trabajadores. Los dirigentes han hecho un gran trabajo, pues han defendido no solo a la salud pública, sino también, y de manera rigurosa, los derechos de los trabajadores que se desempeñan en ese hospital.

Por lo tanto, felicito el trabajo y la lucha llevada adelante por los dirigentes gremiales, y reitero que vamos a votar con mucho gusto a favor del proyecto de ley que protege los derechos de los trabajadores y fortalece la salud pública de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los dirigentes que nos acompañan en las tribunas.

Como bien dijo el diputado Manuel Monsalve, gracias al impulso de muchos años de esos mismos dirigentes y profesionales que laboran en el Hospital Padre Alberto Hurtado, la Comisión de Salud se dedicó a trabajar en un proyecto de ley que buscaba incorporar a ese hospital y a los hospitales considerados experimentales a la red pública de salud, con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de quienes laboran en dichos recintos.

La Cámara de Diputados ya aprobó este proyecto de ley en su primer trámite constitucional, después de lo cual fue enviado al Senado.

Hoy estamos próximos a aprobar el proyecto de ley, en caso de que respaldemos las dos modificaciones del Senado, las que, a mi juicio, mejoran la iniciativa que aprobó la Cámara de Diputados hace algún tiempo.

Mediante la primera modificación, introdujo un nuevo artículo 4, para que se computen en el plazo de veinte años los tiempos que el becario haya prestado en guardias nocturnas y en días festivos para eximirse de dicha obligación, situación que hoy ocurre en el resto de la red asistencial.

A través de la segunda modificación, elimina la frase del artículo decimoquinto transitorio que dejaba vacante los cargos de Alta Dirección Pública una vez que entraran en vigencia las normas de encasillamiento que señala el artículo primero transitorio, que es de un máximo de ocho meses.

Con este cambio se busca que el personal que actualmente desempeña los cargos de Alta Dirección Pública en el Hospital Padre Alberto Hurtado mantenga su nombramiento y que continúen rigiendo las normas vigentes hasta la fecha en que sus nombramientos debieran terminar de manera ordinaria. Así se resuelven algunas situaciones que, a mi juicio, habían quedado pendientes y se avanza en algo que es fundamental, cual es que más allá de la intencionalidad positiva que se tuvo en algún momento para generar un establecimiento de salud experimental, la realidad nos indica que no fue la mejor manera de resolver y de hacer más efectivos esos hospitales en la red asistencial.

Por lo tanto, es un acto de justicia volver a la red habitual y equiparar las condiciones laborales de los trabajadores, lo que además se traducirá en un mejoramiento sustantivo de la atención de todos los beneficiarios del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

Espero, que la Sala vote favorablemente el proyecto, a fin de que pronto se transforme en ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, hace casi veinte años se puso en marcha experimental el Hospital Padre Alberto Hurtado para atender a los habitantes de La Granja, La Pintana y San Ramón.

La tesis de los ministerios de Salud de la época fue generar un contexto en el que se pudiera incluso remunerar de mejor manera al personal de ese hospital; pero, a poco andar, las mejoras conseguidas por el conjunto de los trabajadores de la salud dejaron en precarias condiciones a los profesionales y trabajadores del Hospital Padre Alberto Hurtado. Al mismo tiempo, se visualizó de manera muy categórica y clara el sinsentido de tener un hospital que no estuviese completamente integrado a la red pública de salud.

Este es un triunfo de los trabajadores del propio hospital que han impulsado este traspaso desde hace ya varios años -me tocó participar en esta pelea en el primer gobierno de Piñera-, ya que el proyecto fue aprobado prácticamente por unanimidad antes de partir al Senado, y espero que ahora suceda lo mismo.

Esta aprobación, que espero sea unánime, se constituirá en una señal inequívoca del Congreso Nacional al gobierno actual de que no queremos nuevos hospitales experimentales en Chile, sino reforzar la red pública de salud.

Por lo tanto, sugiero al Presidente de la República y al ministro de Salud -al que esté en ese cargo en ese momento- que no envíen proyectos de ley para crear nuevos hospitales ex-

perimentales, algo que, según entiendo, están debatiendo, porque serán rechazados categóricamente por el Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, primero, saludo a los dirigentes que se encuentran en las tribunas.

Este es el cumplimiento de un anhelo de los trabajadores y de los usuarios, porque ellos han vivido en carne propia este experimento, al que se le pone fin al quitarle la calidad de experimental al Hospital Padre Alberto Hurtado, que no solamente atiende a la comuna de San Ramón, sino a toda la zona sur de la Región Metropolitana. Este proyecto nació en un mensaje de la Presidenta Michelle Bachelet de 2017.

Insisto en que, después de muchos años de lucha de los trabajadores y trabajadoras del hospital, se ha logrado este traspaso hacia la red de salud que se sustenta en que el sistema experimental fracasó.

Como dijo mi colega Pepe Auth, se trata de un experimento de hace veinte años, que no dio el ancho porque las mantenciones de máquinas y del establecimiento no se realizaban adecuadamente, porque los trabajadores y trabajadoras no estaban conformes, y menos los usuarios.

Por eso el traspaso, insisto, no solo cuenta con el apoyo de los trabajadores, sino también de los usuarios.

Algo fundamental en cuanto al traspaso es que se garantiza la situación laboral, en razón de que el artículo primero transitorio, número 10, establece: “En la dictación del o los decretos con fuerza de ley de que trata este artículo, la autoridad tomará conocimiento de la opinión de las asociaciones de funcionarios del Hospital Padre Alberto Hurtado y de sus asociaciones gremiales que lo representen.”. Este es un paso sumamente importante y un logro de los dirigentes.

Algo esencial que también se incluye en el proyecto es que la voz de los trabajadores y de las trabajadoras siempre debe ser escuchada y respetada, ya que son ellos los que aportan día a día a que este país tenga una mejor salud.

El proyecto faculta al Presidente para, primero, vía decretos con fuerza de ley, modificar la planta del personal del Servicio de Salud Metropolitana; segundo, realizar el encasillamiento de los cargos que se creen en la planta de personal del mencionado servicio, y tercero, modificar la planta de funcionarios del Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente, todo lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a ocho meses, contado desde la publicación de la ley.

Por eso, resalto la importancia del proyecto, que satisface un anhelo de años y de luchas de los dirigentes, de los trabajadores y de los usuarios, que hoy están viendo la luz a través de esta iniciativa.

Por lo tanto, llamo a mis colegas a votar favorablemente el proyecto de ley, a fin de que se transforme en una realidad rápidamente.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, saludo a los dirigentes del Hospital Padre Alberto Hurtado y al consejo de usuarios.

Adhiero a lo que han manifestado algunos colegas. Me parece relevante destacar algo que mencionó el diputado Jiménez -fue el único en hacerlo- sobre el tema de los usuarios. Aunque los funcionarios de ese hospital lo impulsaron, el modelo experimental de gestión no permitió satisfacer las necesidades de los enfermos, por lo que incorporar dicho hospital a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente era indudablemente lo más lógico y pertinente.

Desgraciadamente, en este proyecto de ley no se menciona cómo va a seguir operando, ni tampoco cómo mejorará la calidad del servicio que se entrega a los usuarios. Me parece muy bien que queden resguardados los intereses de los trabajadores y de todo el equipo de salud del hospital, pero no se dice nada respecto de la nueva gestión del Hospital Padre Alberto Hurtado -será parte de la red- para mejorar la calidad de las prestaciones médicas a los habitantes de las comunas de La Pintana, San Ramón y la Granja.

Por lo tanto, espero que con la aprobación de este proyecto las autoridades actuales y futuras del servicio de Salud puedan, de una vez por todas, incorporar un modelo de gestión que atienda las necesidades de una cantidad importantísima de chilenos de la zona sur de Santiago.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a los representantes de las organizaciones que se encuentran en las tribunas: la Confederación Fenats Nacional, la Fenpruss, el Consejo de Usuarios de la Salud y la coordinadora No+AFP. A todos quiero darles las gracias por hacerse parte de este desafío.

(Aplausos)

Ha sido un proceso muy complejo. Por eso, valoro mucho el que hoy el proyecto esté en la tabla. Eso se debe a la gestión de la Presidenta de la Cámara de Diputados. Le agradezco que tengamos la oportunidad de discutir este proyecto de ley, que se presentó en el gobierno anterior, encabezado por la Presidenta Michelle Bachelet, cuyo fundamento -como se ha repetido en varias oportunidades- es la defensa y el fortalecimiento de la salud pública en nuestro país.

Todos conocimos la experiencia del Hospital Padre Alberto Hurtado como establecimiento de salud de carácter experimental y cómo sus trabajadores y trabajadoras, principalmente, vivían las consecuencias de su autonomía.

El año pasado y el antepasado tramitamos proyectos de ley que tuvieron su origen en el acuerdo histórico -repito: histórico- que alcanzaron los ocho gremios de la salud para establecer una serie de derechos que los trabajadores y las trabajadoras de la salud lograron por la vía de la movilización, de la lucha, y también del diálogo con el gobierno, que tuvo la voluntad de hacerlo. Sin embargo, se excluyó a los trabajadores del Hospital Padre Alberto Hurtado debido a sus características de ser un establecimiento de carácter experimental y autónomo.

Durante la tramitación de este proyecto se generó una discusión muy importante en la Comisión de Salud, que me tocó presidir durante el gobierno anterior. Allí, escuchamos a todos los actores involucrados y recogimos la necesidad de que este hospital volviera de manera integral a la red pública de salud para garantizar la totalidad de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, pero también -hay que decirlo- para evitar que, producto de visiones ideológicas que atentan contra el derecho a la salud como un derecho universal, en los hechos terminemos privatizando instituciones que deben ser administradas por el Estado de Chile.

El proyecto traspasa el Hospital Padre Alberto Hurtado al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, con todos los derechos, obligaciones y bienes, tanto muebles como inmuebles, constituyéndose definitivamente como servicio de salud público y continuador legal del actual hospital.

En el Senado se evaluaron algunas situaciones y se concordó la presentación de indicaciones con el Ejecutivo. Por ejemplo, la indicación sobre los médicos del Hospital Padre Alberto Hurtado, a los que no se aplica el beneficio consultado en el artículo 44 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2001, que permite computar los tiempos que el becario haya prestado durante la realización de la beca en guardias nocturnas y en días festivos y así eximirse de las guardias nocturnas. Los médicos del Hospital Padre Alberto Hurtado no gozaban de esa prerrogativa, que sí tienen los médicos del resto del servicio de salud.

Por esa razón, el Senado incorporó un nuevo artículo 4 para que -reitero- los tiempos que el becario haya prestado en guardias nocturnas y en días festivos sean computados y así poder eximirse de ellas.

La segunda modificación del Senado, que recae en el artículo décimo quinto transitorio, se refiere al personal directivo del hospital, el que mantendrá su nombramiento y continuará rigiéndose por las normas vigentes a la fecha de su designación.

Si bien hubiésemos querido avanzar mucho más en algunos elementos que plantearon los trabajadores de la salud en la Comisión, a todas luces la iniciativa significa un avance en el resguardo de los derechos de la salud en nuestro país, en el fortalecimiento de la salud pública y para que los trabajadores y los usuarios de la zona sur oriente de la Región Metropolitana

na puedan tener a su disposición un hospital público con todas sus letras, sin las excepciones odiosas que, hasta el día de hoy, han afectado a sus trabajadores y la atención de sus usuarios.

Por la defensa de la salud pública, por una reforma real, estructural y profunda, y para que Chile realmente tenga la salud que se merece, el traspaso del Hospital Padre Alberto Hurtado a la red pública de salud es un tremendo avance que vamos a apoyar.

Finalmente, aplaudo y agradezco a quienes han hecho que esto sea posible.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, me llama la atención la efusividad del público y de los discursos de los parlamentarios del Frente Amplio y de izquierda cuando se habla de autonomía y de defensa de la salud pública.

Yo también estoy a favor de la autonomía y de la defensa de la salud pública; pero, ¿por qué no se hizo hace algunos meses? ¿Por qué se pide hoy, cuando nos entregaron una salud pública desfinanciada y durante el gobierno anterior el país creció menos de 2 por ciento? Un dicho popular dice que para comprar huevos se necesitan recursos.

La verdad es que no sé cómo le vamos a dar esa autonomía y esa seguridad a la salud pública que todos reclaman si no contamos con los recursos para hacerlo.

Sé que no me van a aplaudir, que lo más probable es que me pifien, pero ¡al César lo que es del César! Creo que es necesario transparentar cuándo, de qué forma y con qué recursos lo haremos.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito a quienes nos acompañan en las tribunas guardar respeto por los diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, anuncio el voto a favor del Frente Amplio respecto de este proyecto, partiendo, primero que todo, por el hecho de que se está haciendo cargo de una demanda histórica, tanto de la dirección del hospital como de sus trabajadores y de sus pacientes.

No estamos hablando solo de la comuna de San Ramón, donde está ubicado el hospital. Todo el sector sur está demandando incorporarse a esta red de salud. Por lo tanto, no se trata solo de una incorporación en particular, sino de fortalecer la actual red de salud pública, debilitada por una serie de privatizaciones que se han llevado a cabo en materia de salud.

El Congreso debería tener el espíritu para seguir fortaleciendo la salud pública. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido así.

Por lo mismo, quiero reforzar el compromiso que, como Frente Amplio, tenemos con la salud pública, con los derechos de los trabajadores que han sido vulnerados, pero que este proyecto viene a reivindicar.

Cabe mencionar que el hospital atiende una cantidad significativa de personas pertenecientes a tres comunas y que posee más de 1.600 funcionarios contratados.

Este proyecto de ley constituye un avance, pues reconoce las demandas de los trabajadores, de los funcionarios del hospital, que hoy viven una situación sumamente compleja. Ellos han demandado que los servicios públicos también se preocupen por la seguridad de los hospitales que están en el sector sur.

Por lo anterior, además de nuestro compromiso con la salud pública, quiero hacer presente nuestro compromiso con los derechos de los trabajadores, que, de aquí en adelante, va a estar reflejado en nuestras votaciones.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Estimada Presidenta, estimados colegas y distinguidos visitantes a la Sala de la Cámara de Diputados:

Hoy estamos debatiendo este proyecto de ley, que traspasa el establecimiento de salud, de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

No podría estar más satisfecho y más contento si se aprueba este proyecto de ley. Mi partido, el Radical, va a concurrir con todos sus votos a favor. Sin embargo, aprovecharé esta instancia como excusa para decir algo más.

Se habla del fortalecimiento de la red pública de salud y de lo importante que es el traspaso de este establecimiento a la red pública de salud. Sin embargo, quiero hacer hincapié en un llamado al gobierno, un llamado republicano que hicieron hace un momento mi estimado colega Pepe Auth junto con otros parlamentarios y parlamentarias: no estamos en contra de la salud privada; no estamos en contra de las clínicas privadas, pero sí estamos, con mucha fuerza, a favor del fortalecimiento de la salud pública, que debe incluir la atención primaria de salud.

Hay un tremendo cuello de botella en nuestro país; hay situaciones que hacen peregrinar a los pacientes de establecimiento en establecimiento, de especialista en especialista. Un médico determinado, como un traumatólogo, frente a una enfermedad endocrinológica, por ejemplo, tiene los conocimientos necesarios y podría diagnosticar o discernir al respecto. Sin embargo, actualmente los pacientes no pueden recibir ni siquiera un examen endocrinológico con la firma del traumatólogo o con la firma de un médico general. Por lo tanto, el paciente debe volver a atenderse con el endocrinólogo. Y si ha perdido seis meses en ello, volverá a perder otros seis meses buscando esa nueva atención.

¡Son tantas las cosas que debemos mejorar! El llamado es a que este gobierno escuche a la ciudadanía y entienda que estar enfermo en Chile es una tortura. También es un llamado a quienes, en algún momento, llevamos el delantal blanco y a quienes lo llevan hoy. No me refiero solo a este establecimiento magnífico, el Hospital Padre Alberto Hurtado. Llamo a entender que el delantal blanco es un apostolado, que todos somos necesarios: el camillero, el auxiliar, el administrativo, el asistente técnico sanitario, el médico, la matrona y los especialistas. Todos deben ponerse en el lugar del enfermo.

Desgraciadamente, solo miramos el tema remunerativo. Los médicos se van de la atención pública de salud a la privada porque son atractivos los veinte millones de pesos que muchos especialistas ganan todos los meses. Ven al cliente y no al paciente.

Trabajé más de treinta años en distintos hospitales, en Cuba, en España y también en Chile, en la atención primaria. Entendamos que los cambios radicales que anunciaba nuestra querida colega Karol Cariola también los debe hacer el funcionariado y todos aquellos que en algún momento usaron un delantal blanco.

Bienvenidos, entonces, este prestigioso hospital y sus funcionarios, que tendrán condiciones laborales más dignas; pero también bienvenida una nueva visión de parte de cada una y cada uno de los funcionarios de salud, para entender que, a veces, el medicamento no es tan necesario, pues a veces también se requiere afecto, cariño.

Soy parte de la mesa de trabajo de salud a la que ha llamado este gobierno. Voy a defender estos principios; voy a defender las razones que me impulsan, porque sé que la enfermedad o la bacteria no preguntan si eres comunista o de la UDI, pues las enfermedades no distinguen ideologías ni partidos políticos.

Tenemos la necesidad de trabajar por una salud digna y pronta para todas las chilenas y todos los chilenos. En ese empeño, bienvenido sea el Hospital Padre Alberto Hurtado como integrante de la red pública de salud.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco las palabras del diputado Fernando Meza.

No puedo sino compartir la lógica de que los enfermos no tienen color político. Sin embargo, al escuchar algunas intervenciones, pareciera que ello es cierto.

A veces uno se sorprende. De verdad, tengo cierta envidia de la cantidad de certezas que tienen algunas personas, que hablan con tanta facilidad de cosas completamente ciertas, como si no hubiese nunca una duda. Mi formación crítica, en cambio, me permite decir “bienvenida la duda”.

La lógica para hacer un hospital experimental se basa en que el Estado no sabe *a priori* exactamente cuál es la mejor forma de atender a los ciudadanos en materia de salud. Entonces, existe un diagnóstico compartido. Todos queremos que haya una adecuada atención en salud, digna y oportuna. Sin embargo, estamos fallando, y quien más falla es el propio Estado.

La ideología tiene efectos. Lamentablemente, durante los últimos años vimos cómo las listas de espera se multiplicaron por dos. Lamentablemente, vimos cómo, en algunos lugares, como en la Sexta Región, se sacó de manera fraudulenta a personas de las listas de espera, y ellas fallecieron. Ese es un tema muy profundo, que me encantaría que discutiéramos en el Parlamento. En la Región Metropolitana fallecieron 541 personas, según una muestra entregada por Contraloría. Sin embargo, estamos pidiendo que haya más personas en la lista de espera. Ese es un tema de urgencia, porque en materia de atención, las personas son lo primero.

Como se ha hablado mal de la lógica de que haya un hospital experimental, quiero insistir en que el Estado no conoce *a priori* la solución para todos los problemas de la sociedad y que, por lo mismo, es bueno que intente solucionarlos de manera creativa, de manera distinta. De lo contrario, vamos a seguir teniendo los mismos problemas y no vamos a poder solucionarlos nunca.

Votaré a favor el proyecto de ley, porque me parece que es una buena idea la de “si tú experimentas algo y no funciona, tú debes repararlo.”. ¡Por supuesto! Lo que no es razonable es insistir en una lógica equivocada.

Cuando se hizo el Transantiago, hubo una serie de promesas que nunca se cumplieron. La reparación se ha convertido en un drama para todos los chilenos y ha significado, además, atentar todos los días contra la dignidad de millones de chilenos.

En materia de salud, está claro que estamos al debe. Entonces, no hay una única forma de solucionar los problemas. La lógica del Estado superpoderoso, considerado como un ente religioso que sabe más que las personas y tiene todas las soluciones, no me convence; no tengo esa fe. Soy un descreído de todo, en general, y particularmente de esa lógica. Estoy abierto a la duda, y eso me llama a reflexionar.

Me sorprende que algunos tengan esa fe. En verdad, me da cierta envidia que algunos crean que si existe un problema, hay que diagnosticarlo, pasarlo al Estado y se soluciona. Lamentablemente, los dos mil años de historia reciente dan cuenta de que no es así.

Entonces, cuando el Estado encuentre un problema, tratemos de buscar, desde nuestro rol como parlamentarios, nuevas fórmulas para poder solucionarlo, por la dignidad de los pacientes que son atendidos y de los trabajadores que se desempeñan al interior del hospital. Si realmente nos importa el derecho a la salud y a una atención digna, debemos hacerlo de esa manera.

En este caso, la solución implica traspasar el Hospital Padre Alberto Hurtado a la red pública completa, lo cual está muy bien, porque no funcionó como se pensaba.

No quiero extenderme a otras áreas en las que estamos haciendo cambios que no sabemos cómo van a funcionar. Una de ellas, que ha sido controvertida -es el último ejemplo que doy-, involucra los servicios locales de educación. Se supone que juntar municipios en una sola administración derivará en una mejor calidad de la educación para los estudiantes. ¡Se supone!

Pero, ¿cuál es la evidencia que sustenta que, por existir economía de escalas o economías de ámbito, va a mejorar la calidad de la educación de los estudiantes más vulnerables de esas escuelas? ¡No existe!

Por lo tanto, cuando se hace ese tipo de cambios, lo mínimo es evaluar cómo funciona en la práctica y, a continuación, decidir hacerlo en el resto de las instituciones.

El Estado, que es importante para garantizar los derechos de las personas -no entregar, porque los derechos son inherentes a ellas-, tiene que aprender de sí mismo, de sus errores, de otras experiencias, y también debe aprender a innovar.

Por lo tanto, no supongo que hoy tenemos la mejor fórmula posible para atender a nuestros ciudadanos, a nuestros pacientes y a nuestros trabajadores, puesto que puede haber otras alternativas, y no me cierro a ellas.

Dicho lo anterior, es justo y pertinente que el Hospital Padre Alberto Hurtado pase a la red pública de salud, y por esta razón vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, primero, no puedo más que concordar con lo señalado por el diputado Bellolio.

En realidad, soy de aquellos que anda por la vida con más dudas que certezas y desconfío de aquellas personas que tienen tantas certezas en la vida.

En segundo lugar, al igual que todos los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, votaré a favor este proyecto. Sin embargo, he escuchado señalar algunas ideas que expresan que estaría todo bien en la salud, pero no es así. Hoy tenemos muchos problemas.

Ayer en la tarde estuve en tres clubes de adultos mayores y el tema principal que abordamos con cada uno de ellos fue el de la salud.

Desde hace mucho tiempo que la salud pública no funciona bien en Chile. Cuando las personas llaman temprano en la mañana para conseguir hora en un consultorio, simplemente no les contestan el teléfono. Se entrega a las personas una hora para ser atendidas, pero cuando llegan al consultorio, no se les atiende. Las personas que han acudido a los hospitales porque necesitan una operación están en listas de espera que no terminan nunca. El año pasado fallecieron 55.000 personas que se encontraban en listas de espera. Esas situaciones tienen que poner en alerta a la Cámara de Diputados.

Ahora, si realmente queremos resolver el problema del sistema de salud público y privado en este país, debemos salir de nuestras ideologías y entender que al otro lado también hay soluciones, porque la gente de derecha tiene soluciones eficientes y la gente de izquierda también ofrece soluciones para el sistema de salud. Por lo tanto, los invito a salir de la caja ideológica, porque esta misma situación se va a presentar en muchos temas en los próximos cuatro años.

El sistema de salud está en crisis y no admite más peleas políticas ni más enfrentamientos por ideologías, ni que pasen cuatro años más sin encontrar una solución para las personas que se atienden todos los días en el sistema de salud.

En consecuencia, me alegro por este proyecto, que vamos a aprobar, pero también los llamo a que, cuando discutamos temas relevantes para todos los chilenos, nos pongamos un segundo en el lugar de las personas de nuestro país, sobre todo de los adultos mayores, que sufren todos los días con un sistema público de salud que los trata de manera indigna, y tratemos de resolver de verdad los problemas que tiene hoy la salud en Chile.

A la persona que tiene que operarse de la vesícula le da lo mismo si le soluciona su problema el sector público o el sector privado. Debemos preocuparnos de que esa persona tenga una atención digna y pueda solucionar su problema.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, este fin de semana apareció en algunos medios de comunicación un informe del Banco Mundial que plantea que Chile necesita una reforma estructural en el sistema de salud, en su sistema de seguros, el Fonasa y las isapres.

En general, la administración del sistema de salud en Chile hoy está en crisis y de ello da cuenta la cantidad de problemas que existen, a pesar de los buenos indicadores sanitarios que hoy tiene nuestro país, como los índices de mortalidad maternoinfantil, de fallecimiento de personas por enfermedades comunes, de expectativa de vida, etcétera.

Nuestro sistema de salud hoy requiere una administración de los recursos más eficiente, particularmente en el sector público.

Muchas veces, hemos hablado de las contradicciones que existen cuando una sociedad médica o un médico perteneciente a una sociedad médica toma la decisión de traspasar recursos de la jornada de la mañana a la jornada de la tarde y también en cómo se hacen las compras.

Ahora, comparto que debemos tratar de mirar este tema sin el sesgo ideológico, en el sentido de que se considera que todo lo que hace el sector público eventualmente es negativo y todo lo que hace el privado, por naturaleza, es positivo.

Aquí hay un tema mayor de discusión. Lamentablemente, el proyecto que hoy estamos discutiendo, que traspasa el Hospital Padre Alberto Hurtado a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, busca que un hospital de tipo experimental vuelva a la red madre que administra toda la salud en un sector específico de la Región Metropolitana.

El principal argumento que se tuvo en consideración fue que la evaluación de los indicadores y de los resultados del funcionamiento de ese hospital había sido negativa. Eché de menos -en su momento se lo planteamos a las autoridades de salud de la época- una discusión mayor sobre cuáles eran los reales argumentos que había detrás de esa decisión.

Quiero recoger el planteamiento -es lo más importante de este proyecto- de los propios funcionarios del hospital, que durante muchos años han pedido volver a la red y a la situación estatutaria que significa pertenecer a la red de un servicio de salud, obviamente sin menoscabo de sus condiciones laborales. Ello se está cumpliendo, pues el gobierno dio su visto bueno y me parece positivo que así sea.

Lo que no me parece positivo es que, como país, hayamos dejado de lado la discusión de una reforma integral respecto de cómo se están administrando nuestros servicios de salud. Entiendo que en estos días el gobierno ha manifestado la intención legislativa de que se vuelva a discutir un proyecto que estuvo en el tapete durante la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, relacionado con los hospitales clínicos, para dotar de una mayor autonomía a los gobiernos corporativos de los hospitales, para evaluar la posibilidad de que se pague a sus funcionarios de acuerdo a la productividad que sobre la base de un contrato fijo. Son temas que en su momento fueron parte de la discusión, y este debate se tiene que hacer, ojalá, con la menor ceguera ideológica posible.

Hay que felicitar -lo digo sinceramente- particularmente a los trabajadores, porque lo que se ha conseguido hoy es fruto de una lucha que ellos han encabezado. Lamentablemente, la gran falta en la que estamos quienes nos dedicamos a las políticas públicas, los que trabajamos en la Comisión de Salud, es no haber tenido en mira una discusión más profunda sobre cómo se administra el sistema de salud en Chile y cómo se interrelaciona el sistema público con el privado.

Los ganadores -en buena hora y me parece razonable que así sea- son los trabajadores del sistema público, son los trabajadores del Hospital Padre Alberto Hurtado, que han logrado, después de mucho trabajo, después de hartas reuniones y después del consenso alcanzado por los distintos actores políticos, que dicho hospital, experimental en sus comienzos, vuelva a la red pública de salud. Es una noticia que pone de relieve la importancia del trabajo gremial de

dirigentes que se han esforzado mucho, lo cual me consta, porque he visto cómo han seguido la tramitación de esta iniciativa.

Pero está pendiente la discusión -no solamente lo dijo el Banco Mundial el fin de semana, sino también la presidenta del Colegio Médico, lo que me parece muy respetable- respecto de la necesidad de tener una mirada integral sobre cómo deben administrarse los servicios de salud y los hospitales, y cómo debe hacerse la intercomunicación o interconexión entre ellos y el sector privado.

Reitero que este es un logro particularmente de los trabajadores, pues lograron convencer a los distintos actores políticos de que en este momento este es un paso razonable. Es el motivo por el cual la votaremos a favor.

Espero que, en el marco de la comisión de acuerdos a que ha convocado el Presidente Sebastián Piñera en materia de salud, de las propuestas que ha formulado el Banco Mundial y de lo que ha dicho el propio Colegio Médico en estos días, no posterguemos más una discusión más profunda sobre el modelo de salud pública que tiene Chile y sobre los cambios estructurales que es necesario hacer.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, acerca de las certezas o las dudas que tienen algunos parlamentarios, como el diputado Torrealba -no dudo de sus buenas intenciones-, debo señalar lo siguiente: el diputado afirma que a las personas les da lo mismo si la salud es privada o es pública, y que este asunto está por encima de los sesgos ideológicos.

Para los que nos interesa lo común en las leyes, es superclaro que lo que buscamos es favorecer a la mayor cantidad de personas. Cuando las personas tienen posibilidades económicas de acceder a la salud, seguramente les da lo mismo si esta es pública o privada. Pero si la salud pública se descuida, como en este caso, o si se experimenta con ella y el resultado es negativo, indudablemente se llega a un diagnóstico y a una certeza muy claros, los que respecto del hospital Padre Alberto Hurtado se lograron gracias a la labor que desarrollaron sus trabajadoras y trabajadores.

Algunos tienen certezas respecto del mercado. Espero que también se tengan dudas, como las que yo tengo, las cuales no tengo simplemente porque las he estudiado, sino porque las he vivido y las vivo permanentemente en las comunas donde he residido y a las que represento. El sesgo con respecto al dinero y a las posibilidades de las personas de acceder a la salud es una certeza; no es un invento. Es cierto que hay gente que no tiene dinero para acceder a prestaciones de salud.

Por eso, cuando se quiera hacer el discurso de que somos abiertos y de que estamos muy dispuestos a trabajar por las personas, tengamos presente que hay certezas que el modelo que estamos viendo ha dejado claras.

La pregunta que cabe hacer es si el modelo basado en la promoción del desarrollo de acuerdo a las posibilidades económicas de las personas es real o no. Yo tengo más dudas que certezas, pues veo permanentemente la poca posibilidad que tienen las personas de bajos ingresos y de ingresos medios de acceder a una atención de salud digna y potente.

Agradezco esta oportunidad de poder votar un proyecto de ley como este y me siento muy orgulloso de que estén presentes en las tribunas los trabajadores y trabajadoras del Hospital Padre Alberto Hurtado, que hicieron posible que llegáramos a este día bendito en el Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, en nombre de la Federación Regionalista Verde Social, anuncio que vamos a aprobar este proyecto.

También queremos destacar la organización de los funcionarios y trabajadores de la salud. Nos damos cuenta de cuán importante es este estamento y de cómo desde él siempre se empujan estas iniciativas.

No obstante, también quisiera reflexionar sobre la mirada territorial, que en muchas ocasiones está ausente. Los regionalistas -me corresponde representar a la Región de Antofagasta y especialmente a comunas como Calama- vemos en nuestros distritos la desigualdad y el desequilibrio cuando se habla de la red asistencial o de los énfasis que deberían considerarse respecto de la salud pública.

Los médicos no quieren llegar a comunas como las que represento, y cuando llegan, se quedan durante muy poco tiempo, pues se trata de ciudades rezagadas, situadas en zonas extremas, hostiles y de difícil geografía. ¿Por qué digo esto? Porque tiene que llegar el momento en que, cuando se discuta una política pública verdadera y se debatan los presupuestos de la nación, se ponga el énfasis en la mirada territorial, de modo de romper el concepto de la política pública nacional, porque es necesario reconocer que hay sectores en los que se requiere una inversión mayor, sin miedo, sin complejos. En el ámbito de la salud, seguramente ello pasa por otorgar mayores incentivos y de todo tipo a los funcionarios de la salud, a los médicos y a los especialistas.

Por más de treinta años esperamos la construcción de un hospital en la ciudad de Calama. En el primer gobierno de Piñera, la empresa que lo construía se declaró en quiebra; luego de ello esperamos por tres años, hasta que finalmente concluyó su construcción en el gobierno de la Presidenta Bachelet, pero sin un programa claro acerca de cómo contratar los médicos especialistas. Hoy tenemos en Calama un gran edificio, pero que no cuenta con los médicos necesarios.

Actualmente, cerca de 65 médicos trabajan en el hospital Carlos Cisternas de Calama, 50 de los cuales son extranjeros, pero con el temor de que tengan que irse o con la posibilidad de que el mundo privado los capture.

Por ello, pido que siempre se tenga en cuenta la mirada territorial, lo que no ocurre cuando analizamos proyectos como este en las distintas comisiones, particularmente por parte del Ejecutivo.

Dentro de los acuerdos nacionales se ha hablado de un llamado por la salud y su mejoramiento, pero si este no llega a las zonas rezagadas, difícilmente vamos a lograr lo que esperamos los regionalistas.

El proyecto en discusión nos lleva a la reflexión y probablemente muchos nos sentimos representados por él. Sin embargo, debemos tener presente que hay regiones y comunas en las cuales generamos mucha riqueza, como la Región de Antofagasta y la comuna de Calama, pero ante esa riqueza la respuesta del Estado es el olvido y la indolencia. Esperamos que esta vez el acuerdo por la salud que fue anunciado y este proyecto de ley nos lleven también a reflexionar que los territorios tienen su espacio.

Los diputados de la Federación Regionalista Verde Social apoyaremos este proyecto, pero también hacemos un llamado a mirar a las regiones y a las zonas rezagadas.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo en primer lugar a las trabajadoras y a los trabajadores del Hospital Padre Alberto Hurtado y a los usuarios que han dado esta lucha incansablemente.

(Aplausos)

La verdad es que no había visto la necesidad de intervenir después de que hizo uso de la palabra la compañera y colega diputada Karol Cariola, porque fue bastante contundente en su argumentación; pero me interesa mucho contrarrestar algunas opiniones que se han emitido en esta Sala, a propósito de las certezas, las incertidumbres y las dudas que se han señalado en relación con esta materia, con el objeto de acusar a la izquierda, a la oposición en este caso, de tener todas las certezas y de no tener dudas.

Al respecto, quiero decir a mis colegas del oficialismo que nosotros sí tenemos dudas e incertidumbres. De hecho, las tuvimos cuando el ministro de Salud señor Santelices afirmó ante esta Sala, en forma categórica y con mucha certeza, que estaba reguardando los derechos de todas las mujeres en la atención de salud, tanto privada como pública, con su protocolo de aborto en tres causales.

Obviamente, lo que señaló nos generó dudas; y estábamos en lo cierto. Asimismo, es bueno tener dudas e incertidumbres cuando se nos plantean determinadas aseveraciones.

También tuvimos dudas cuando en el gobierno anterior de Sebastián Piñera se nos dijo que se habían eliminado las listas de espera. Después nos dimos cuenta de que se trataba de una eliminación administrativa.

En este Congreso Nacional, como parlamentarios y parlamentarias que tenemos que dar respuestas a los problemas de la gente y construir políticas públicas y caminos de solución, debemos hacer un trabajo arduo para construir ciertas certezas.

Obviamente, por lo menos desde mi punto de vista, la mejor forma de construirlas es a través de la experiencia de quienes viven los problemas: los trabajadores, las trabajadoras y los usuarios, como el caso de aquellos que tanto tiempo han debido soportar los problemas que ha traído como consecuencia el hecho de que el Hospital Padre Hurtado sea un establecimiento de salud de carácter experimental, cuya autonomía ha generado inestabilidad laboral y la imposibilidad de acceder a muchos de los beneficios que se discuten en la política pública en materia de salud, situación que afecta la calidad de atención de los usuarios.

Entonces, cuando en nuestra calidad de parlamentarios, como políticos que somos -no nos neguemos a eso-, vemos que hay experiencia y datos empíricos que nos permiten mejorar la política pública, obviamente que construimos determinadas certezas, las que nos permiten afirmar que es necesario dejar de construir hospitales experimentales y que el Estado garantice el derecho a la salud a través de su red pública.

(Aplausos)

Aquello será una certeza mientras el oficialismo no tenga una respuesta suficientemente seria para dar otra solución. Mientras eso no ocurra, nos vamos a quedar con esa certeza.

Lo digo, además, porque los propios trabajadores y usuarios de la salud pública han planteado cuestionamientos en cuanto a las concesiones hospitalarias.

Ellos han dado una lucha en ese sentido. ¿Por qué? Por la experiencia que tienen. Por lo tanto, esto no es solo teoría ni ideología, sino experiencia, la que les ha permitido comprobar si la aplicación de un modelo construido ideológicamente sobre la base del mercado puede solucionar las cosas. Ellos se han dado cuenta y han dicho: “No es así. Eso afecta la gestión clínica del hospital de La Florida y del hospital de Maipú y el concepto de salud pública y de atención garantizada de salud de calidad”.

Además, se ve afectada la eficiencia del Estado, porque este termina gastando más, y también aumenta la burocracia. Eso sucede porque para solucionar un problema específico de un hospital se debe pasar por miles de instancias para llegar al concesionario de la empresa externa contratada para determinados servicios de ese hospital.

Estamos hablando de datos empíricos, de experiencia y de trabajo, muchas veces de años, tanto de los usuarios como de los trabajadores de la salud, en este caso para que nosotros, de una vez por todas, podamos aprobar un proyecto de ley que posibilite mejorar la atención de salud de nuestros habitantes.

Entonces, quiero sumarme a esta reflexión en cuanto a que hay que tener incertidumbres, porque las tenemos, y dudar. Pero cuando tenemos un problema aquí, que está latente, que es patente, que lleva años, como políticos, como parlamentarios, como diputados y diputadas, tenemos que hacernos cargo de generar un camino de solución con certidumbre, la cual, insisto, está dada por la experiencia de los trabajadores y las trabajadoras.

Por último, quiero señalar que en verdad me preocupa que en nuestra Corporación, que es una Cámara política, haya colegas que insistentemente señalen que se debe pronunciar un

discurso apolítico, que en el fondo no tenemos que caer en plantear diferencias políticas ni ideológicas. En ese sentido, claro que es fácil no dar argumentos ideológicos cuando se trabaja sobre un modelo o una ideología dominante, porque se está en una posición cómoda y se habla desde un sentido común: el de la ideología dominante, la de un modelo neoliberal, un modelo de mercado que nos dice que da lo mismo, mientras se atiende al paciente, si eso se lleva a cabo en un hospital público o en el sistema privado de salud.

Probablemente al paciente, que va a tener su solución, le da lo mismo; pero nosotros, como Cámara política, sabemos que no da lo mismo si por la atención de ese paciente en un hospital privado se pagó dos o hasta tres veces más que si se hubiera atendido en un hospital público.

¿Por qué no nos puede dar lo mismo? Porque nosotros debemos velar por que todos tengan acceso a una salud como corresponde, y si estamos gastando más de lo necesario en una atención estamos perdiendo la oportunidad de que con esos recursos otras personas puedan también acceder a la salud. Es más, cuando se paga mayor costo por una atención que en un hospital público sale un tercio menos, eso afecta al gasto de la persona, de la familia, con lo cual estamos limitando el acceso a la salud según su poder adquisitivo.

Entonces, dejemos de engañar a la población con que nuestras propuestas e ideas no tienen un componente político. Eso es mentir a la gente y ocultar la posición política que está detrás de eso.

En consecuencia, hago un llamado a dejar el discurso crítico hacia la política en el Congreso Nacional.

Insisto: no podemos seguir engañándonos a nosotros mismos y a la ciudadanía con discursos que aparentemente son vacíos, pero que están profundamente cargados de ideología y de política.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en verdad no iba a intervenir en este debate, pero adquirió ribetes distintos.

Estoy claro en que debemos apoyar este proyecto y votar a favor las modificaciones del Senado; pero aquí se ha ido instalando una situación que es un poquito anticuada: una especie de lucha ideológica entre aquellos que están por el Estado y lo público, y los que están por lo privado, como si fueran dos ámbitos que no son capaces de dialogar.

(Manifestaciones en las tribunas)

En verdad eso es sumamente anticuado. Lo que hoy se estila en el mundo es la utilización de tanto Estado como sea necesario y de tanto privado como sea necesario. Ya no existe esa lucha anticuada, anterior a la Guerra Fría, en la que algunos pretenden permanecer pegados.

Pertenezco a un sector de la centroderecha que no tiene trancas con el Estado, que no tiene prejuicios sobre el Estado, pero que sí le exige y no le tiene una fe ciega, aspecto en el que adhiero a lo dicho por el diputado Bellolio.

Al Estado se le exige estar a la altura de las necesidades de lo que los ciudadanos demandan, y ello a todo nivel: se le exige en materia de transporte público -¡allí, por Dios que ha fallado!-, se le exige en relación con los centros de apoyo a los menores -¡aspecto en el que, por Dios, también ha fallado!-, se le exige en salud pública y se le exige en educación.

Por lo tanto, obviamente levantamos la voz cuando vemos que algunos creen que por incorporar una frase en un proyecto de ley los problemas se solucionan. Esa es una especie de ideología anticuada, que tiene una fe en el Estado que es francamente difícil de explicar.

Vamos a votar a favor las enmiendas del Senado; pero sería bueno, ya que estamos en esta lógica de dejar de lado las luchas ideológicas, entre otras cosas, que seamos conscientes de dejar de encasillarnos en compartimentos estanco anticuados, como si tuviéramos fe ciega en el Estado o fe ciega en lo privado.

Por lo tanto, lo que debemos hacer es tender a caminar como lo hacen las democracias modernas, que buscan la colaboración público-privada para beneficiar, en especial, a aquellas personas que están en situación de vulnerabilidad y que muchas veces no encuentran el apoyo que necesitan.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, hay algunas situaciones que a uno, como representante de la centroderecha, le causan estupor. Eso ocurre cuando se abordan determinadas materias, como la salud, como si fueran propias de la izquierda, en circunstancias de que son de todos.

Tengo una experiencia personal en ese sentido: me crié en el hospital Roberto del Río, que es un establecimiento hospitalario público, y tengo la mejor impresión de él.

Este proyecto de ley ha contado con el apoyo de todos los senadores y los diputados de distintas bancadas; se aleja de cualquier ideología, principio u odiosidad. Pero, ¿qué ocurre acá? Que vemos a partidos de la Nueva Mayoría, de la izquierda, tomando la salud como bandera de lucha, como si fuera un tema del pueblo en el que ellos son los únicos que defienden los derechos de los trabajadores y que los privados son los malos que los explotan, sin darse cuenta de que se trata de un tema de país que interesa a todos por igual y respecto del cual se busca el mismo fin.

Aquí, los temas salud, derechos humanos, educación, por nombrar algunos, nos pertenecen a todos. No hay corrientes políticas que sean dueñas de algunas de esas materias.

Por lo mismo, señor Presidente, quiero referirme muy brevemente a una entrevista que se hizo al diputado Guillermo Teillier cuando el Senado despachó el proyecto en comento. Él señaló públicamente que se alegraba muchísimo de que esa Corporación aprobara esta iniciativa, pero que veía que era muy difícil que se pudiera aprobar en la Cámara de Diputados en un gobierno del señor Piñera, porque él tenía un manejo, una ideología, un pensamiento, una forma distinta de ver la salud. Pero resulta que aquí está la inmensa mayoría de los diputados de Sebastián Piñera -no quiero decir “todos”- apoyando este modelo de salud.

¡Córtenla con las banderas de lucha que dicen que la salud pertenece a los ricos, a los pobres, a las personas de derecha o de izquierda! ¡La salud nos pertenece a todos, y todos defendemos a los trabajadores y a la gente de esfuerzo de este país!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, debo confesar que tampoco tenía previsto intervenir sobre este proyecto, pero hay ciertas afirmaciones que simplemente no se pueden dejar de lado, porque incluso son absolutamente poco racionales. Ni siquiera se puede decir que son poco razonables, sino que son poco racionales.

Lo señaló la diputada Camila Vallejo: esta es una cámara política. Al respecto, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a los distinguidos diputados Schalper y Andrés Celis que es totalmente posible, y debe ser de la esencia de nuestra función, la búsqueda de acuerdos para avanzar en temas que tienen que ver con el bienestar de toda la sociedad, más allá de si en la práctica se beneficia a un sector u otro.

El punto no es ese. Desde mi visión, el punto está en que la búsqueda de esos consensos debe partir de la base de reconocer algo que es fundamental, que es que yo no esté sentado en la bancada de enfrente o que los diputados de enfrente no estén sentados aquí, pues tenemos visiones diferentes, no solo acerca de las políticas de salud, sino del proyecto de país que queremos construir, de una América Latina distinta de la que hoy estamos viendo. En el fondo, tenemos visiones de un futuro de la humanidad diferentes de la que se nos quiere hacer creer: que no existe diferencia alguna entre izquierda, centro y derecha.

La democracia -y es bueno que la derecha entienda eso de una vez- consiste precisamente en que a partir de esa diversidad asumida, reconocida, aceptada, deseable, querida, necesaria, logremos construir esos consensos que respecto de un proyecto específico se pueden producir con mucha naturalidad y facilidad.

Pero, ¡por favor!, no tratemos de vendernos el cuento de que aquí todos somos iguales, porque no somos iguales; no tenemos el mismo proyecto de país; no pensamos igual respecto de la vida que deben tener los trabajadores de nuestro país, de los derechos laborales, de los derechos de la mujer, del tema medioambiental. Y ojalá que en el curso de nuestra historia

hubiéramos tenido una concepción común respecto de los derechos humanos, porque ¡por Dios que nos habríamos evitado bastantes tragedias!

(Aplausos)

Entonces, cuando discutimos un proyecto que al parecer no tiene que ver más que con la cuestión práctica de sacar la administración de un hospital desde un lado para ponerlo en otro, en el fondo lo que estamos haciendo es asumir que nuestra percepción de la salud pública también es diferente y que lo que hemos logrado aquí -probablemente, lo vamos a lograr, porque lo aprobaremos- es un consenso a partir del reconocimiento de las diferencias.

Lamentablemente, este tema no tiene que ver con el proyecto en discusión. Pero cuando se hacen afirmaciones que denigran la política, que denigran la democracia, como si fuera un pecado vivir en las diferencias, yo reacciono y pido que se respete mi derecho a pensar y a ser diferente, como también pido que se respete el derecho de cada uno de ustedes a pensar y a ser diferentes, porque incluso entre ustedes también hay diferencias y también hay que aprender a respetarlas y a reconocerlas. Para eso estamos aquí: para construir a partir de las diferencias. Este no es un regimiento, sino un grupo de hombres y mujeres que hemos sido elegidos en razón de nuestra historia, nuestro compromiso, nuestras concepciones, nuestras visiones, nuestras miradas, y que aquí nos juntamos, nos reunimos para, por sobre esas miradas diversas, construir un objetivo común.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental Hospital Padre Alberto Hurtado a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado servicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Roldando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Kast Sommerhoff, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto.

-Aplausos.

REGULACIÓN DE USO MEDICINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11327-11) [CONTINUACIÓN]

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señorita Karol Cariola.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Salud, sesión 21ª de la presente legislatura, en 10 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a las diversas organizaciones que hoy se encuentran en las tribunas de nuestra Cámara de Diputados, particularmente a las organizaciones procannabis medicinal: Fundación Daya y Mamá Cultiva.

(Aplausos)

Honorable Cámara, la Comisión de Salud viene en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

La iniciativa se originó en una moción de las diputadas Loreto Carvajal, Daniella Cicardini, Maya Fernández, Marcela Hernando y quien informa, y de los diputados Juan Luis Castro, Guillermo Teillier, Víctor Torres y los entonces diputados Denise Pascal Allende y Daniel Melo Contreras.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2018, aprobó en general la iniciativa de la referencia.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a la Comisión de Salud para su segundo informe reglamentario.

En términos generales, esta iniciativa modifica el Código Sanitario al incorporar en dicho cuerpo normativo un nuevo artículo signado como 98 bis.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento, por acuerdo unánime de la comisión se procedió a escuchar a la subsecretaria de Salud Pública, señora Paula Daza Narbona, respecto de las indicaciones formuladas por el Ejecutivo a la iniciativa legal.

Al inicio de su exposición, comentó la situación real del consumo de cannabis con fines medicinales en Chile. Sobre el particular, recordó que en 2014, previa autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Fundación Daya, en conjunto con la Municipalidad de La Florida, lograron iniciar lícitamente una plantación de *cannabis sativa*. Luego, mediante las resoluciones exentas N° 24.890, de 9 de diciembre de 2016, y N° 815, de 13 de enero de 2017, el Instituto de Salud Pública autorizó dos protocolos de investigación científica.

Por otro lado, con fecha 6 de octubre de 2016, mediante resolución del Instituto de Salud Pública, se autorizó el uso del medicamento “Sativex”, a través de registro sanitario. Paralelamente, dijo la subsecretaria, se ha reportado desde el ISP la autorización de importación del medicamento “Tilray” (productos estandarizados en contenido de THC/CBD), autorizado excepcionalmente por aplicación del referido artículo 99 del Código Sanitario.

También señaló que el Instituto de Salud Pública, previo requerimiento y mediante resolución fundada, ha autorizado a Laboratorios Knop el expendio del medicamento a personas que cuenten con la respectiva receta médica que ampara el uso del producto, basándose en el artículo 99 del Código Sanitario, que permite el uso de productos farmacéuticos sin registro previo y para usos medicinales urgentes, definición que, hasta donde se sabe, fue unilateral y no consultada con el Ministerio de Salud.

Bajo la fórmula señalada se está dando cobertura a todos los casos que requieren el producto elaborado por Laboratorios Knop, de forma personalizada, esto es, una resolución por cada requirente o paciente.

Seguidamente, exhibió un cuadro con una síntesis de los distintos usos que se ha dado a la cannabis con fines medicinales, para concluir que el Ejecutivo está de acuerdo con tal uso, siempre que el producto cuente con los siguientes antecedentes:

1. Para su uso seguro, el medicamento debe avalar su calidad, seguridad y eficacia clínica ante la autoridad sanitaria.
2. Se resguarde bajo un registro sanitario cuyo otorgamiento por el Instituto de Salud Pública entregue las garantías de calidad, eficacia y seguridad a la población y permita su uso en el territorio nacional.
3. Que cuente con evidencia científica suficiente mediante estudios clínicos aprobados bajo protocolos autorizados por la autoridad sanitaria y los comités de ética científica, todos acreditados.
4. Que haya sido aprobado por el ISP como un producto que contiene derivados de cannabinoides, como, por ejemplo, Sativex.
5. Que resguarde los derechos, obligaciones y evaluación de riesgo del paciente.

Finalmente, indicó que se estima que, para dar respuesta a los pacientes que tienen un requerimiento urgente, se debe invocar el uso compasivo de medicamentos asociados a la cannabis, resguardando su seguridad y posibles riesgos. Además, se deben analizar los procesos de autorización de producción de medicamento por parte del Instituto de Salud Pública, de cultivos por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, y su uso con fines compasivos por parte

del Comité Ético Científico, para promover la seguridad, calidad y eficiencia clínica conforme a las normativas vigentes.

La Comisión ha señalado expresamente que el incentivo que ha impulsado la tramitación de este proyecto dice relación con establecer, mediante nuestra legislación, el hecho de que un documento válido, legal y reconocido en el ordenamiento jurídico, emanado de profesionales responsables del cuidado de salud de la población, como son los médicos, pueda servir de justificación suficiente, operando como presunción de inocencia simplemente legal para aquellas personas que usan cannabis con fines medicinales y que no son microtraficantes.

Esto en ningún caso obsta a la persecución penal y a las funciones del Ministerio Público o de la autoridad sanitaria, sino que solo busca poner a resguardo a las personas que utilizan este producto natural para aliviar las afecciones y dolencias propias y de sus seres queridos.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente:

1.- De que el proyecto consta de un artículo único que fue objeto de ocho indicaciones.

2.- De que, en síntesis, las modificaciones introducidas en este trámite reglamentario dicen relación con: 1) haber agregado a la expresión “médico cirujano” la idea de que este sea el médico tratante; 2) haber reemplazado la frase referida, en una de las disposiciones, que hacía alusión a un “documento médico” por la de “prescripción médica”, pues se precisó y se quiso hacer la diferencia en cuanto a que la receta médica es la materialidad o la nota escrita en donde consta la prescripción médica o contenido de la indicación médica.

3.- De que no se introdujeron artículos nuevos.

4.- De que las otras seis indicaciones fueron rechazadas por la Comisión de Salud, atendido a que se consideró que no mejoraban el proyecto o, incluso, lo desvirtuaba, confundiendo el uso medicinal con el uso comercial y dándole estatus de fármaco a un producto natural.

Finalmente, la Comisión de Salud plantea la necesidad de apoyar este proyecto de ley, que aprobó mayoritariamente, y el gobierno de turno no ha presentado indicaciones a este proyecto, sino solo la observación ya leída.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, me alegro muchísimo de los términos en que salió el proyecto desde la comisión, ya que es equilibrado, bastante sensato y resuelve lo que queremos resolver.

También quiero transmitir la convicción de mi partido, el Partido Ecologista Verde, para trabajar por esta causa, que es el uso medicinal de esta planta ancestral, que tanto bien ha hecho y seguirá haciendo a quienes sufren dolor.

Esta modificación legal permitirá que miles de personas puedan tratar sus enfermedades, sus dolencias, las convulsiones de sus hijos e hijas sin ser perseguidos y criminalizados por cultivar una planta y permitirá que nunca más alguien vaya a la cárcel por tratar de dar una mejor calidad de vida a sus familiares.

Autorizar el cultivo con fines medicinales permitirá también que esta planta noble y sus propiedades curativas no queden secuestradas en el monopolio de las empresas farmacéuticas, porque la salud de las personas no tiene por qué ser un negocio para nadie.

Tengo el convencimiento de que este proyecto se va a aprobar ampliamente en esta Cámara, producto del trabajo incansable de múltiples organizaciones, que hoy están presentes en las tribunas, como Mamá Cultiva, y su perseverancia, motivada por el amor a sus hijos e hijas; Fundación Daya, Pro Cannabis Medicinal y tantas otras. A todas ellas quiero darles las gracias y pedirles que sigan adelante.

Este será un gran paso, un cambio cultural que le hará muy bien al país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, acabo de exponer como diputada informante sobre lo que ocurrió en la comisión, pero el debate sobre esta materia amerita entregar además una opinión política.

Parto por agradecer el apoyo transversal que ha recibido esta iniciativa ley. Hay que saber reconocer esa actitud, en especial de parlamentarios del oficialismo, porque, como lamentó el diputado Macaya en el debate en la Comisión de Salud, el actual gobierno, su gobierno - porque no es el mío, aunque gobierne al país- no se hizo parte en este debate. El diputado Macaya fue uno de los más críticos de que el gobierno anterior no se pronunciara, no tomara acciones, no presentara indicaciones a un proyecto tan relevante, que involucra la salud de las personas, por lo cual lamento aún más que el actual gobierno, teniendo la oportunidad de hacer algo en este segundo trámite reglamentario, no haya tenido la visión necesaria para apoyar un proyecto de ley como este y que, incluso, se haya omitido.

Esto hace doblemente valioso el aporte de los diputados Jorge Durán, Javier Macaya, Jaime Bellolio y, por supuesto, el de los diputados de nuestro sector, como Juan Luis Castro, Presidente de la comisión, que tuvo la voluntad de acelerar el proceso para despachar rápidamente el proyecto de ley en su segundo trámite reglamentario en la comisión.

Hemos avanzado en este proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados del cannabis, con el fin de que sus usuarios tengan mayor tranquilidad.

Espero que el Senado, al igual que la Cámara de Diputados, tenga la misma voluntad de dar una rápida tramitación a la iniciativa, que no hace cambios estructurales ni fundamentales como quisiéramos. El desafío de cambiar la ley N° 20.000 es profundamente necesario y la

discusión para tener una nueva política de drogas en Chile es fundamental y no la podemos soslayar.

Sin embargo, quiero recordar que la urgencia del proyecto de ley se relaciona con la realidad cotidiana de cientos de familias en nuestro país, que son permanentemente criminalizadas, perseguidas, incluso abusadas en sus derechos fundamentales, por el solo hecho de querer acceder a una medicina que pueden cultivar en el patio de sus casas. Cientos de familias son allanadas, a las cuales les quitan sus plantas, sus medicinas elaboradas, ya sean pomadas, aceites, aguas o fórmulas en las que se usa el cannabis medicinal.

Estamos absolutamente felices de que, en el primer trámite constitucional y reglamentario, la Cámara de Diputados haya aprobado en general esta iniciativa, por 103 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones. Eso habla de que hemos logrado generar un cambio de paradigma respecto del uso del cannabis medicinal desde la lógica de la veracidad científica, de la discusión política e, incluso, desde la visión emocional y personal de los pacientes y las familias que viven situaciones dolorosas y complejas.

Con la aprobación del proyecto de ley, la Cámara de Diputados dará un paso para proteger y brindar una herramienta a esas familias, a través de la receta médica emitida por el médico tratante, que se constituirá en un resguardo para no ser vulnerados, ya que cualquiera de las acciones señaladas deberá realizarse mediante un procedimiento judicial.

Con esta iniciativa no quitamos la posibilidad de ejercer el rol investigativo al Ministerio Público cuando sea necesario. Lo que no podemos permitir es que se siga criminalizando a personas inocentes, que lo único que han hecho es buscar una alternativa natural frente a la indolencia del sistema médico y de salud que no les entregan garantías de realizar todas las prestaciones que ellos necesitan frente a sus enfermedades.

Como autora del proyecto, valoro y agradezco nuevamente a todos quienes lo patrocinaron, a quienes lo han votado a favor y, especialmente, a quienes han demostrado una posición clara, a pesar de las visiones políticas de sus partidos. Agradezco al diputado Víctor Torres por habérsela jugado en el período anterior, a contrapelo de posiciones que él mismo representa.

(Aplausos)

También agradezco a todos los diputados y diputadas de todos los partidos que han puesto a disposición su rol de representantes para contar con una ley que proteja a los pacientes, a los usuarios, a las usuarias, a los niños, a los jóvenes, a las familias, a través de la regularización del uso medicinal de productos derivados del cannabis, lo que es muy necesario en nuestro país.

Hoy estamos demostrando que el Parlamento no es un buzón y que no necesitamos del Ejecutivo para legislar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, saludo a los que siguen el debate desde las tribunas, quienes también nos acompañaron en la Comisión de Salud.

La bancada del PPD y del PRO votará favorablemente y con convicción el proyecto.

Agradezco la discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Salud, particularmente con los colegas que tuvieron algunas dudas y reticencias, tal vez por lo que ha señalado la prensa, por la historia, por los comentarios, etcétera. En todo caso, se trató de dudas razonables respecto del buen uso de productos medicinales derivados de la cannabis. Quedó claro que permitir el uso de la cannabis con fines medicinales, particularmente a mujeres y adultos mayores que no han encontrado otra forma para calmar sus dolores, es un acto humanitario

Hubo una discusión respecto de si este es un producto o un fármaco. Este no es un fármaco, porque no hay un agente activo identificable, sino un producto, porque el uso medicinal de la cannabis en su forma natural y en cualquiera de sus modalidades es útil para aliviar dolores, para los niños que sufren convulsiones, caso en el cual ha demostrado su beneficio, etcétera.

Hay dudas razonables manifestadas por algunos colegas parlamentarios respecto de informes de organizaciones científicas que nos han hecho llegar este último tiempo sobre los perjuicios del uso de la cannabis.

Al respecto, debo señalar que dichos estudios están basados en general en productos químicos elaborados o extractados y no del producto natural de la cannabis, que es de lo que trata el proyecto.

Esta iniciativa no tiene por objeto el uso de productos que se compran en farmacias por valores de 300.000, 400.000 y también de 1 millón de pesos, pues la mayoría de quienes utilizan la cannabis no tienen acceso a esos productos. Ahí radica la importancia del proyecto, que autoriza el uso medicinal de productos naturales derivados de la cannabis que están al alcance de cualquier familia y de cualquier adulto mayor que vive de una pensión, que sabemos que son muy bajas, o de cualquier madre que tiene a su niño que sufre convulsiones.

Este es un acto humanitario, por lo que los invito a dejar atrás las dudas y la desconfianza. Lo principal es que las personas que tienen ciertas enfermedades han encontrado alivio para sus dolores en los productos derivados de la cannabis. Lo central es que se trata de productos naturales al alcance de las personas.

Independientemente de la posición que uno tenga al respecto, esta iniciativa no tiene ninguna relación con el uso recreacional de la cannabis o que las personas puedan tener cultivos en su casas para traficar el producto.

Este acto viene a reconocer un hecho que está ocurriendo en nuestra sociedad y del que no podemos seguir haciéndonos los lesos o seguir mirando al techo como si nada ocurriera. Debemos actuar en favor de aquellas familias, de aquellos adultos mayores y de aquellos hombres y mujeres que están usando cannabis con fines medicinales.

(Aplausos)

Tal como se ha señalado, se solicitará una receta extendida por un médico que certificará que el paciente requiere el uso de cannabis con fines medicinales, por lo que no hay espacio para la desconfianza.

Es una gran iniciativa, fundamentalmente para aquellas personas que no tienen los medios económicos para la compra de medicamentos. Este es un producto natural que ha sido usado por largo tiempo y por una gran cantidad de personas. Por eso, creo que se está sincerando una realidad, y me parece muy bien.

El proyecto no tiene absolutamente ninguna relación con el uso recreacional de cannabis. Para despejar las dudas, se establecen elementos de seguridad, como es la venta bajo receta médica.

El Ministerio Público -como muy bien lo dijo la diputada Karol Cariola- debe seguir haciendo su pega, como lo ha hecho siempre, y las policías también. La única diferencia es que cuando funcionarios de la PDI o de Carabineros se presenten en la casa de una persona que tiene una planta de cannabis, ella debe mostrar la receta que indique que la utiliza con fines medicinales. Ese es un avance.

Agradezco a los diputados de la Comisión de Salud, que aprobaron la iniciativa casi por unanimidad. Hubo solo algunas abstenciones. Existe la convicción de que el proyecto constituye un acto de humanidad hacia mucha gente.

Así que nuestra bancada, PPD-PRO, va a votar a favor el proyecto, porque hace justicia respecto de una situación sobre la que nos hemos estado haciendo los lesos durante mucho tiempo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el proyecto en estudio incorpora al Código Sanitario el siguiente artículo 98 bis: "Tratándose de la fabricación de productos derivados de especies, subespecies y variedades del género cannabis, destinados a la atención de un tratamiento médico, deberán ser prescritas por un médico cirujano, mediante la correspondiente receta extendida de acuerdo a lo dispuesto en la ley y en el reglamento. Este documento médico deberá indicar además el diagnóstico de la enfermedad, su correspondiente tratamiento y la forma de administración del cannabis, que en ningún caso podrá ser mediante combustión.

La receta a que hace referencia el inciso precedente constituirá autorización suficiente para lo dispuesto en el artículo 8 de la ley N° 20.000 cuando especifique la dosis necesaria, el tiempo de duración del tratamiento, y corresponda a alguna de las enfermedades susceptibles de ser tratadas mediante estos productos.

Corresponderá al médico tratante fundamentar en su diagnóstico la pertinencia del tratamiento indicado en la receta médica."

Si el proyecto es aprobado, estaremos reconociendo una situación que, en la práctica, sucede a diario en nuestro país.

Además, no podemos pensar en esta modificación de manera aislada. De hecho, el uso de cannabis se encuentra permitido en la ley N° 20.000.

En 2015, el Ministerio de Salud, a través del decreto N° 84, modificó los decretos supremos N°s 404 y 405, ambos de 1983, Reglamento de Estupefacientes y Reglamento de Psicotrópicos, respectivamente, del mismo Ministerio de Salud, estableciendo que “en casos calificados y para fines de investigación científica, el uso de estas sustancias -entre ellas, cannabis- podrá ser autorizado por el Instituto de Salud Pública de Chile, en las condiciones que determine la resolución correspondiente.

Con todo, el Instituto de Salud Pública podrá autorizar y controlar el uso de cannabis, resina de cannabis, extractos y tinturas de cannabis para la elaboración de productos farmacéuticos de uso humano.”.

Luego, agrega que “Las especialidades farmacéuticas que contengan cannabis, resina de cannabis, extractos y tinturas de cannabis podrán expendirse al público en farmacias o laboratorios mediante receta médica retenida con control de existencia.”.

Por lo tanto, hoy el uso de cannabis se encuentra permitido si es recetado por un médico. El problema es que el paciente está obligado a comprar los productos en las farmacias o en los laboratorios especializados, lo que genera una discriminación arbitraria para con aquellos pacientes que no tienen los medios económicos para comprar los medicamentos en dichos lugares, lo cual los obliga a una práctica común, aunque no legalizada, como es el autocultivo y la fabricación casera de productos que este proyecto viene a reconocer y a autorizar.

El reconocimiento de esta situación tampoco es nuevo, ya que la excelentísima Corte Suprema, a través de diversos fallos, ha anulado procesos o ha absuelto a personas que cultivaban cannabis para uso medicinal. La Corte, basándose en las leyes que permiten el cultivo y consumo personal de cannabis, ha llegado a la conclusión de que el uso medicinal de cannabis, existiendo prueba de ello, no constituye microtráfico y, en definitiva, no se puede sancionar a las personas por aquello.

Por razones de justicia social y económica, el Poder Legislativo debe aprobar este proyecto.

Tengo algunas observaciones. Así, por ejemplo, faltó consignar las contraindicaciones al consumo y al rol del Instituto de Salud Pública (ISP); pero aún quedan instancias para mejorar la iniciativa.

En definitiva, el fin que persigue el proyecto de ley es superior a los reparos que podamos hacer, dados los conocidos efectos del cannabis como paliativo del dolor de varias enfermedades e incluso por sus efectos curativos.

Por lo tanto, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta, hace poco tiempo discutimos este proyecto, que aborda un tema sensible y preocupante para todos.

Nuestro país no necesita que se autorice el consumo libre de cannabis, pero muchos pacientes requieren de manera urgente su uso medicinal. Por ello, nuevamente manifiesto en la Sala que apoyo su uso medicinal para quien lo necesite.

Sin embargo, lamento que la comisión no haya aprobado la indicación presentada por los diputados Sergio Gahona, Javier Macaya y Leopoldo Pérez, para agregar la siguiente disposición: “Todo envase que contenga alguno de los fármacos descritos en este artículo, deberá incluir una clara y precisa advertencia sobre los daños, enfermedades o efectos que implica el consumo abusivo de cannabis para la salud de las personas, ...”.

Voy a apoyar este proyecto, iniciado en moción, para el uso medicinal de cannabis.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a todas las agrupaciones que hoy nos acompañan. Por mucho tiempo han sido partícipes de manera activa del debate que se ha generado en torno no solo de este proyecto, sino también de los que ha habido anteriormente en la Cámara de Diputados, que incluso son más amplios respecto del uso medicinal de la cannabis y sobre los cuales la Sala se pronunció mayoritariamente a favor.

No obstante eso, hubo necesidad de presentar este otro proyecto de ley a propósito de que no avanzaba el anterior, toda vez que día a día estaba ocurriendo una situación que, a mi juicio, era arbitraria y que tenía que ver con las resoluciones que eventualmente podían tomar los fiscales o las policías en torno a encarcelar a personas que tuvieran en su poder plantas de cannabis o sus derivados para uso medicinal.

Cabe señalar que en Chile no está prohibido el consumo de cannabis ni de ninguna droga. En ese sentido, la ley N° 20.000 regula el porte y la tenencia de manera bastante ineficiente, y lo que se persigue penalmente al final termina siendo el tráfico de cannabis. Sin embargo, lamentablemente, la situación que se producía criminalizaba tanto a los consumidores lúdicos como a los medicinales.

Para fijar una distinción que se hiciera cargo de los consumidores medicinales, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados se terminó haciendo cargo de la situación a través de este proyecto de ley. Al respecto, agradezco, por cierto, la invitación que nos hizo la diputada Karol Cariola para firmarlo y avanzar en el siguiente sentido.

El Ministerio de Salud establece, mediante la modificación de sus decretos, la posibilidad de investigar y generar medicamentos derivados de cannabis. Por lo tanto -como indicó el

diputado Celis-, en Chile existe la posibilidad de prescribir y comercializar medicamentos con cannabis, pero eso no necesariamente tiene efecto sobre aquellas personas que tienen acceso a la cannabis mediante autocultivo de plantas y generación de aceites y derivados para el tratamiento de determinadas patologías. Precisamente, fuimos testigos del sufrimiento de muchas madres debido a que no pueden acceder a las medicinas para tratar a sus hijos por el alto valor que estos tienen.

A ese respecto, la diputada Cariola señaló en su informe que como Congreso Nacional nos abrimos a la compasión o al tratamiento compasivo, de modo que en Chile se pueda legalizar el autocultivo para uso medicinal.

Repito; hemos observado el sufrimiento de las familias, de los padres y de las madres por no poder acceder a los tratamientos. Muchas de ellas terminan presas o se les incautan las plantas con las que generan autocultivos para obtener productos canábicos para el tratamiento medicinal.

Obviamente, esa situación injusta se remedia cuando este proyecto de ley establece, a mi juicio de una manera bastante restringida, pero muy responsable, la presunción de inocencia y, además, la receta médica como medio para determinar que existe un proceso terapéutico en marcha. Es una fórmula que nos permitirá establecer el uso medicinal del cannabis no tan solo desde el punto de vista de la elaboración farmacéutica -como sabemos, detrás de ello hay un negocio-, sino también desde la perspectiva del autocultivo, que democratiza el acceso a la cannabis.

Por lo tanto, me parece relevante que la Cámara de Diputados pueda respaldar este proyecto.

Asimismo, quiero hacer un alcance respecto de lo manifestado por la diputada Virginia Troncoso, en el sentido de por qué razón la comisión no aprueba advertencias en los envases. Ello se debe a que no estamos hablando de medicamentos elaborados en laboratorios, los cuales están regulados por otra vía.

Por esa misma razón no era pertinente la indicación al proyecto, y así fue entendido por sus autores durante el debate. No se trata de que consideremos que el consumo abusivo sea inocuo, lo cual ya se ha discutido.

Además, este proyecto especifica que el consumo no puede ser autorizado mediante combustión, que es la forma o el mecanismo que pudiera tener eventualmente mayores efectos nocivos que aquellos establecidos a través de otras fórmulas de medicación o mecanismos de administración.

Señora Presidenta, la Cámara de Diputados tiene la oportunidad de hacer justicia a una gran cantidad de madres y de familias cuyo mayor problema está sustentado en la incapacidad de acceder a tratamientos que permitan, sobre todo a sus hijos, mejorar sus condiciones y su calidad de vida, porque hoy los altos costos asociados a la industria farmacéutica no lo permiten.

En consecuencia, solicito a la Cámara de Diputados que logre superar los prejuicios que hay en esta materia. Espero que así sea.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, hace poco más de un mes intervine con mucha pasión en un debate igualmente apasionado. Me felicito del tono que hoy ha tenido la discusión, señal de que los debates no ocurren en vano ni los testimonios se entregan de esa misma forma.

A pesar del intenso debate y de la intensidad con que algunos plantearon su rechazo, quiero recordar que el 89 por ciento de los diputados presentes votó a favor el proyecto, que hubo solo 11 abstenciones y que un diputado votó en contra.

Quiero aprovechar la presencia en la Sala de 160 jóvenes de Ñuñoa, invitados por la diputada Sabat, para, a partir de este proyecto, patrocinado por un grupo de diputados encabezados por la diputada señorita Karol Cariola, explicar cómo ocurre el proceso de elaboración de las leyes.

La iniciativa fue acogida porque no contempla gasto fiscal y, en consecuencia, se inició su tramitación. Hubo muchos proyectos anteriores que fueron rechazados porque el estado de opinión de la sociedad, en particular del Congreso Nacional, era distinto al de hoy.

Quiero agradecer a sus protagonistas ese cambio. Ellos están sentados en las tribunas. Ellos y ellas han contribuido a cambiar la percepción de chilenos, chilenas, y hoy de los parlamentarios, respecto de este punto en particular, por cuanto se ha entendido que se trata de la fabricación de productos naturales derivados de cannabis.

Como el proyecto volvió a la comisión, algunos pensaron que eso se hizo para demorar su despacho. Pero hay que reconocer que en este caso específico se aprobó una indicación, que fue sancionada por unanimidad, que permitirá que el proyecto también sea aprobado en los mismos términos, aunque todavía hay tres diputados inscritos para intervenir que, sospecho, podrían oponerse. Esa indicación específica que será un médico tratante el que otorgará una receta, la cual, obviamente, fundamenta el vínculo entre el diagnóstico y el producto que atenúa, aliviana, aligera o derechamente contribuye a resolver el problema.

Insisto: espero que la indicación dé pie para aprobar el proyecto por unanimidad, porque este es un ejemplo de cómo evoluciona la sociedad. En ese sentido, el Congreso Nacional, con mucho retardo, está consagrando esta materia. Lo digo porque hace ya muchos años que la sociedad chilena es mayoritariamente favorable al uso de cannabis con fines medicinales.

En esa tarea de cambio, primero quiero reconocer y felicitarnos -como señaló el diputado Saffirio- de que en este Congreso Nacional el debate a veces pueda producir mudanzas de opinión. He visto parlamentarios que han cambiado de opinión en el curso del debate. Y en ese cambio tiene una relevancia insustituible el carácter dramático de los testimonios directos de los involucrados, porque cuando los prejuicios se enfrentan con la realidad, que a veces es muy dramática, son pulverizados. Por consiguiente, aquellos que a la hora de legislar son capaces de ir más allá de sus prejuicios para ajustarse a las exigencias de la realidad están representando con dignidad y orgullo al pueblo que los puso en este lugar de privilegio para la elaboración de leyes.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, desde que el proyecto se discutió por primera vez nos ha interesado circunscribirlo al uso medicinal de la cannabis. En ese contexto, presenté una indicación que buscaba que el facultativo encargado de la prescripción fuera solo el médico tratante. Quizá significa una circunscripción demasiado estricta, pero se trata de que el uso efectivamente medicinal sea en el contexto de un tratamiento.

En este punto tengo una duda, porque el informe de la comisión dice que la expresión “tratante” será incorporada después de la expresión “médico cirujano” y, al menos, en el texto que se nos invita a evaluar no es así, puesto que la expresión “tratante” aparece recién en el inciso tercero.

Tal como reconoció el diputado Auth, nuestro interés es aprobar el proyecto, pero siempre y cuando se circunscriba al fin medicinal. Por lo tanto, quiero que la comisión aclare si efectivamente la expresión “tratante” será incorporada en el inciso primero del artículo 98 bis que incorpora el artículo único del proyecto, como señala el oficio que establece la aprobación de la indicación. Si ello es así, existe nuestra disposición para aprobar el proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, la semana pasada salió a la luz un estudio elaborado por una fundación que aborda el uso terapéutico de cannabis y de sus productos derivados, en el que trabajaron durante dos años muchos académicos y especialistas de diferentes áreas que profundizaron en este tema.

Si vamos a legislar en una materia como esta, debemos tomar especial atención a la voz de los especialistas, quienes han señalado lo siguiente:

Primero, la cannabis o sus productos derivados no son efectivos y se asocian a efectos adversos frecuentes.

Segundo, la cannabis o sus productos derivados podrían tener un beneficio escaso, pero efectos adversos frecuentes que sobrepasan sus beneficios.

Tercero, no está claro si la cannabis o sus productos derivados son efectivos o no, porque la certeza de la evidencia es muy baja y se asocia a efectos adversos frecuentes.

De lo anterior podemos concluir que no existe evidencia científica concluyente...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Disculpe, señora diputada.

Pido guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas y también respeto por los parlamentarios que están haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Por favor, escuchemos a las más de veinte organizaciones y a todos los especialistas que trabajaron en el estudio que nos dicen que este proyecto de ley es absolutamente innecesario. No hagamos la vista gorda a la evidencia científica, favoreciendo antojos mediáticos. Seamos responsables y serios con nuestra labor.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nuevamente solicito respeto a las personas que se encuentran en las tribunas. Estamos en democracia y, por consiguiente, los parlamentarios pueden estar o no de acuerdo con el proyecto que está en discusión.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, respecto del proyecto que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis, he escuchado con mucha atención las posiciones expuestas.

En primer lugar, no hay estudios que establezcan definitivamente qué componentes de la cannabis -y en qué medida- eventualmente servirán como tratamiento. La planta de cannabis tiene más de quinientos componentes, con concentraciones variables y no dosificables.

En segundo lugar, la experiencia ha demostrado la mala práctica de médicos chilenos de extender licencias médicas o certificados médicos falsos, lo cual podría extenderse también a una permisiva autorización de autocultivos en casas particulares. Es lamentable pensar que esto podría suceder, pero es una realidad indesmentible.

Quiero recordar que en esta Corporación expusieron representantes de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía y también de la Sociedad Chilena de Pediatría. Ambos organismos entregaron su visión al respecto y recomendaron no modificar el Código Sanitario en este sentido.

Por otra parte, hace una semana, una comunidad científica de investigadores chilenos concluyó que el remedio sería peor que la enfermedad, afirmando que los beneficios son ínfimos en comparación con los efectos adversos.

No es seguro facilitar la siembra particular para la fabricación artesanal de compuestos de la cannabis. Por ende, si se pretende proyectar la cannabis para el uso medicinal, debe ser regulado con el mismo rigor que otros medicamentos. Por consiguiente, si se quiere legislar respecto de un nuevo fármaco, debe ser producto de un largo proceso y no a través del autocultivo de una planta no procesada.

No se trata de oponerse al proyecto solo por oponerse ni, menos, de ser prejuicioso. Mi posición está muy lejos de proteger los intereses de la industria farmacéutica. Se trata de plantear, a través de un debate serio y de frente a la gente, la posición de quienes no consideramos viable su uso y manifestamos nuestra opinión sin temor a ser impopular. Es necesario señalar que existe bastante evidencia de efectos adversos comprobados.

En consecuencia, ante la ambigua evidencia existente, me opongo a la aprobación del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, el proyecto de ley en discusión fue aprobado en general en esta Sala hace no más de 45 días y volvió a la Comisión de Salud, donde fue procesado.

Durante ese período recibimos diversas indicaciones y la iniciativa nuevamente está en esta Sala para darle la tramitación que corresponde.

En efecto, la iniciativa recoge la realidad. Primero, el Instituto de Salud Pública hace tres años aprobó la incorporación de sustancias que contengan cannabis entre sus componentes dentro de la farmacología que puede ingresar a nuestro país.

Segundo, hay objetivamente dolencias, como la epilepsia refractaria en los niños, la fibromialgia o los dolores crónicos por cáncer, en las cuales es un hecho que el tratamiento sintomático con cannabis ha tenido resultados positivos, no para curar las enfermedades, pero sí para paliar los síntomas que traen aparejados dichas enfermedades.

Tercero, también hemos regulado de manera clara la forma en que el profesional prescribirá, con una orden médica y un fundamento médico, el uso de cannabis como tratamiento. En ese sentido, el médico tratante -no por libre albedrío- será el que calificará los casos en que efectivamente es útil el uso de una dosis determinada de cannabis en las personas mayores de 18 años. En el caso de los menores, los padres se harán responsables al momento del despacho de la receta.

En este proyecto de ley jamás se ha planteado alguna propuesta que busque liberalizar el consumo recreacional de cannabis. Obviamente, esa idea no tiene los grados de consenso suficientes como para ser aprobada en esta iniciativa. Sin embargo, consideramos que debe existir una proporcionalidad entre la prescripción médica y el autocultivo que se esté desplegando en un determinado hogar para cubrir la necesidad que tengan esas personas y, a su vez, despenalizar aquellos resquicios legales en virtud de los cuales se decomisa y penaliza a las familias que tienen personas afectas a terapias con cannabis.

Por lo tanto, más allá de las opiniones que han entregado organizaciones científicas al respecto, que no invalidamos, creemos que todo debe ser en su justa dimensión. ¿Quién podría decir que el cigarrillo no tiene efectos nocivos para la salud? ¡Pero es una sustancia lícita! ¿Quién podría decir que el alcohol no hace daño a la salud en las dosis excesivas que todos conocemos?

Lo que estamos discutiendo es el uso de la cannabis como fármaco. Todo medicamento en nuestro país tiene un lado A y un lado B. En el caso de la cannabis, el lado A corresponde a su uso en dosis correctas y con un fin terapéutico determinado, y el lado B, a los efectos colaterales, que nadie niega que puedan producirse por el abuso de la sustancia.

Con el proyecto de ley estamos reconociendo una realidad en Chile y en muchos otros lugares. Creemos que estamos en el momento preciso para regular el modesto avance que constituye el uso medicinal o terapéutico de la cannabis y para establecer facultades claras para los municipios, las policías y el Ministerio Público en orden a que adopten las regulaciones reglamentarias que corresponda ante quienes intenten trasgredir el marco que define el proyecto de ley. Pero en ningún caso el objetivo es restringir o mantener en una cierta clandestinidad el uso medicinal de la cannabis, como ha ocurrido hasta ahora, porque muchas familias en Chile, sobre todo niños, la están recibiendo con exitoso resultado para calmar sus dolencias.

En consecuencia, mi llamado es a aprobar el proyecto de ley en su segundo informe, tal como lo hicimos hace pocas semanas en su primer informe, para dar el paso sustantivo que el país necesita.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Informo a la Sala que se otorgará el uso de la palabra a un último diputado, que es el señor Javier Macaya. El debate del proyecto continuará en la sesión de mañana, ocasión en la que todas las diputadas y diputados inscritos podrán intervenir.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, ¿cuántos diputados están inscritos y cuántas indicaciones se han presentado?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por el momento quedan cinco diputados inscritos y se ha presentado solo una indicación, señora diputada.

Mañana se votaría el proyecto de ley con la indicación.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto de ley sea votado hoy.

(Aplausos)

Soy uno de los diputados inscritos para hacer uso de la palabra, pero estaría dispuesto a retirar esa inscripción -me imagino que también lo harían los otros diputados inscritos- para que después de que intervenga el diputado Javier Macaya el proyecto sea votado hoy.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada por el diputado Vlado Mirosevic?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, hemos tenido harta discusión sobre este tema en el Congreso Nacional. Valoro particularmente el rol que han jugado las agrupaciones, las madres y las personas que para el tratamiento de sus dolencias ocupan la cannabis en sus distintos derivados, como aceites y fórmulas caseras, que ellas mismas preparan y que permiten un alivio de sus dolencias. Ellas han tenido la capacidad de poner de relieve este tema.

Creo que es necesario regular la materia. Cualquier persona que transite por un paseo peatonal en Providencia se encuentra con tiendas que venden semillas de cannabis. Es una actividad absolutamente desregulada, con poca información, por lo que es útil que el Estado y quienes hacemos políticas públicas desde el Congreso Nacional cumplamos un rol al respecto.

También creo que existen avances sustantivos en materia de jurisprudencia. La Corte Suprema ha considerado que en algunos casos el cultivo de cannabis, cumpliéndose ciertos requisitos y acreditándose que está asociado a un caso individual de tratamiento de dolencias personales, no está penalizado. Pero como la jurisprudencia no es uniforme -situación que nos han manifestado particularmente agrupaciones que están detrás de este tema-, se produce un problema, cual es que muchas veces se penalizan y se criminalizan situaciones que no están en el contexto ni del narcotráfico ni de situaciones que son absolutamente dolorosas y cuestionables, y que a ninguno de nosotros en el Congreso Nacional le interesa promover, por lo menos desde este lado de la vereda. Nosotros creemos que era útil e importante separar el uso medicinal del consumo recreacional de la cannabis.

Con respecto al uso medicinal, nosotros tenemos una visión favorable a la idea de legislar; en efecto, la votamos favorablemente en el primer trámite reglamentario del proyecto en la Sala y en la Comisión de Salud, y mañana también votaremos favorablemente gran parte del proyecto, con algunas excepciones.

Quiero manifestar algunas observaciones sobre ciertas materias que, a mi juicio, deben ser corregidas en la tramitación del proyecto en el Senado.

Fui muy crítico del rol que jugó el gobierno anterior, el de la Presidenta Bachelet, en el tratamiento de la iniciativa: nula participación en la Comisión de Salud, nula intervención y nulo aporte de antecedentes sobre la información científica disponible respecto de lo que significa legislar particularmente sobre el uso terapéutico de la cannabis, pero también, dado el énfasis que se le da en el proyecto, sobre el autocultivo.

Esta iniciativa no es solo un proyecto de uso terapéutico de la cannabis, sino también de autocultivo. ¿Qué implica que sea de autocultivo? Que, a mi juicio, deberán existir los controles adecuados por alguna entidad del Estado, o al menos un registro, de modo que alguien en los servicios de salud o en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tenga la información de los lugares donde se cultiva la cannabis, más allá del ámbito de la relación médico-paciente. Cabe señalar que, en el marco de la relación médico-paciente, se generará una receta médica para que el paciente pueda cultivar cannabis, pero nadie más, fuera de esa relación, va a saberlo ni podrá fiscalizar que el uso que se dé a la cannabis sea efectivamente terapéutico. Eso, a mi juicio, es una asignatura pendiente para lo que viene en la tramitación del proyecto.

Entiendo -lo hemos conversado con algunas personas de las agrupaciones que están detrás de este tema- que no existen grandes vetos o aprensiones respecto de que se sepa quién cultiva cannabis. Por tanto, como no se está legislando para dar a la cannabis un fin distinto al uso terapéutico, es importante que la autoridad cuente con esa información y que adicionalmente haga campañas de prevención para que nuestra población no consuma marihuana con fines recreativos. Nadie en el Congreso Nacional puede sostener seriamente que el consumo de marihuana, particularmente en los jóvenes y adolescentes, no es un problema de salud pública. Es un problema relevante de salud pública. Por tanto, cualquier atisbo de que el uso terapéutico se pueda mezclar con el uso recreativo hay que contenerlo. Y para contenerlo, hay que hacerlo de forma transparente, esto es, estableciendo registros públicos, para que el Estado, desde la perspectiva de cualquier entidad, tenga la información de dónde están los cultivos de cannabis, de modo de no criminalizar a sus dueños y entender que se realizan con fines absolutamente terapéuticos. Es una medida que me parece absolutamente razonable y esperamos que se pueda incorporar en el resto de la discusión del proyecto.

Así como critiqué al gobierno anterior, creo importante que el actual gobierno, particularmente el Ministerio de Salud, se incorpore en el debate de este proyecto de ley en lo que resta de su tramitación en el Senado. Hago un llamado al ministro Emilio Santelices a que tome este tema como parte de la cartera de proyectos importantes en su ministerio. Quizás no es de la importancia y profundidad que tienen las listas de espera, las deudas hospitalarias, la reforma estructural al sistema de isapres o la administración de los servicios de Salud, pero es una cuestión que importa a mucha gente.

Reitero mis felicitaciones a las organizaciones por estar presentes y por haber sido parte del debate. Fundamentalmente voy a votar a favor la iniciativa por ellas y por el rol que han cumplido. Me parece que han legitimado algo que nadie en su sano juicio puede objetar: el uso terapéutico de la cannabis, bien regulado, bien restringido y con la publicidad adecuada, en lo que se puede avanzar.

Insisto en el llamado al Ministerio de Salud a que se incorpore con profundidad en lo que resta del debate, a fin de tener una ley razonable en esta materia.

Anuncio que votaremos favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el Orden del Día.

La discusión del proyecto continuará en la sesión ordinaria de mañana.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCORPORACIÓN DE NEUROCIRUGÍA DEL PÁRKINSON EN PRESTACIONES GES (N° 100) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 100 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely;

Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (N° 43)

Intervino el diputado Tucapel Jiménez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 43 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francis-

co; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores Oporto, Camila; Urrutia Bonilla, Ignacio.

**TRASPASO DE SITIOS ERIAZOS DE COMUNAS DE SAN JAVIER,
CONSTITUCIÓN, CUREPTO Y CAUQUENES A SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y
TRASLADO DE CÁRCEL DE TALCA (N° 44)**

Intervinieron los diputados Pablo Prieto y Jaime Naranjo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 44 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasea, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones,

Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazi-túa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Saavedra Chandía, Gastón; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS (N° 45)

Intervinieron los diputados Nicolás Noman y René Alinco.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 45 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban,

Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mi-
rosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Mu-
ñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime;
Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado An-
capichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Mi-
guel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen
Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Sa-
linas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando;
Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leo-
nidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat
Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gus-
tavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela;
Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra;
Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones,
Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián;
Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla,
Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enri-
que; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón;
Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Undurraga Gazitúa, Fran-
cisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de
internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **RENÉ SAFFIRIO (IND)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente que informe a la Cámara de Diputados respecto de las razones que tuvo presente dicho ministerio para retirar de tramitación desde la Contraloría General de la República el decreto N° 43, de 2017, que declara la cuenca del lago Villarrica como zona saturada por contaminación ambiental. Asimismo, le pidió que señale cuándo reingresarán a tramitación dicho decreto.

El señor **JUAN MANUEL FUENZALIDA (UDI)** pidió a las directores del Servicio Nacional de Pesca, del Servicio de Salud Coquimbo y del Servicio de Impuestos Internos de la Región de Coquimbo que informen a la Cámara de Diputados acerca de las fiscalizaciones que han efectuado, desde el 1 de enero a la fecha, en los establecimientos gastronómicos y de venta de productos del mar ubicados en la avenida Costanera, comuna de Coquimbo, entre Las Cabinas de Peñuelas y el puerto de esa ciudad.

Por otra parte, solicitó al Departamento de Educación Municipal de la comuna de Monte Patria que envíe a la Cámara de Diputados la lista de los trabajadores docentes y no docentes contratados en la Escuela de Concentración Fronteriza de Tuluahuén.

El señor **ENRIQUE VAN RYSELBERGHE (UDI)** solicitó al Presidente de la República y al ministro de Hacienda que entre las políticas públicas de incentivo al pago oportuno de obligaciones a las pymes incluyan la exigencia de pago efectivo de la factura para poder descontar el monto correspondiente al IVA.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** destacó la importancia de la implementación de un Plan Ñuble, que incluya medidas focalizadas y mayor inyección de recursos, con el objetivo de dinamizar el desarrollo económico de esa futura región.

La señorita **DANIELLA CICARDINI (PS)** solicitó al director del Hospital Provincial del Huasco y al director del Servicio de Salud Atacama información detallada sobre el cierre de la Unidad de Diálisis de dicho hospital por contaminación de las aguas utilizadas en ese tratamiento y medidas adoptadas para solucionar el problema y para mejorar la atención de los pacientes.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió a la Contraloría General de la República que investigue la legalidad de los procedimientos adoptados en la Gobernación Provincial de Osorno y del despido de la funcionaria Ingrid Lorena Epuyao Díaz, que tiene varias semanas de embarazo. Además, solicitó enviar copia del oficio al Presidente de la República, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al intendente de la Región de Los Lagos y al gobernador de la provincia de Osorno.

Asimismo, solicitó al ministro de Educación que se regularice la situación de los profesionales de la educación tradicional de pueblos originarios de la Región de Los Lagos que forman parte del Programa Intercultural Bilingüe, afectados por el no pago de sus sueldos. También pidió enviar copia de su intervención al intendente de la Región de Los Lagos y al gobernador de la provincia de Osorno.

El señor **JUAN SANTANA (PS)** solicitó al ministro de Educación y al jefe de la División de Educación Superior de esa cartera información sobre la pérdida de gratuidad de alumnos de la Universidad de Atacama debido a un eventual error administrativo, las medidas adoptadas para solucionar el problema y antecedentes de similares inconvenientes en otras casas de estudios superiores del país.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó al director del Servicio de Evaluación Ambiental y a la ministra del Medio Ambiente que envíen los antecedentes relacionados con la resolución exenta N° 977, de 31 de agosto de 2017, referida a la investigación sumaria por el eventual intervencionismo a nivel central en el estudio de impacto ambiental del proyecto minero-portuario Dominga.

También solicitó que el contralor general de la República se pronuncie acerca de si se encuentra viciado el proceso de evaluación ambiental de dicho proyecto.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** explicó que los habitantes de Melipilla, Peñaflor, Talagante y El Monte que viajan a Santiago, realizan un transbordo muy peligroso en la autopista El Sol para acceder a la estación Lo Valledor de la línea 6 del metro.

En tal sentido, solicitó al ministro de Obras Públicas, al coordinador de Concesiones del Ministerio Obras Públicas y al responsable de la autopista El Sol la instalación de un paradero para que la gente descienda de la locomoción colectiva y acceda al metro de manera segura.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** contó que gracias a la organización de los vecinos del barrio Suárez Mujica, de la comuna de Ñuñoa, en enero de este año el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó la resolución que lo designaba como zona típica, y en marzo, el Ministerio de Educación firmó el decreto respectivo. Sin embargo, durante ese mismo mes, dicha cartera retiró el decreto por orden del gobierno entrante y lo reingresó a la Contraloría General de la República, donde no se le hicieron observaciones. Cuando el decreto estaba listo para ser promulgado, nuevamente el gobierno lo retiró.

Por lo tanto, pidió a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y al contralor general de la República dar a conocer los motivos de tal retiro.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** solicitó al ministro de Educación y al superintendente de Educación que informen sobre las medidas que van a tomar frente a las denuncias de acoso sexual formuladas por estudiantes.

Finalmente, envió su saludo y sus felicitaciones al movimiento feminista nacional y a las organizaciones que se están manifestando contra el machismo y contra el patriarcado en nuestro país.

El señor **SEBASTIÁN KEITEL (EVOP)** hizo presente que el 15 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Familia. En tal sentido, relevó el papel que esta cumple como lugar consenso y espacio facilitador para que niños, adolescentes, adultos y ancianos convivan sin exclusiones y en pleno respeto.

Por último, como diputado integrante de Evópoli invitó a festejar dicha conmemoración.

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)**, en relación con las expresiones vertidas por el diputado René Saffirio, vinculadas con la medida de retiro del decreto N° 43, del Ministerio del Medio Ambiente, que declaró zona saturada la cuenca del lago Villarrica, señaló que dicha determinación obedecía a que Contraloría formuló observaciones al polígono de afectación, lo que calificó como una medida normal en el proceso que lleva adelante el Ministerio del Medio Ambiente.

El señor **PABLO KAST (EVOP)** pidió que el Instituto Nacional de Derechos Humanos informe sobre la forma como maneja las estadísticas de personas desaparecidas por distintos motivos y sin causa aparente, así como el tratamiento legal que da a dichos casos.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)**, junto con valorar la capacidad de organización, determinación y movilización, y el carácter exhibidos por el Consejo Nacional de Asistentes de la Educación para defender los derechos de los más de 80.000 trabajadores del sector, valoró la medida del gobierno de retirar la indicación formulada al proyecto que establece un

estatuto de los asistentes de la educación, cuya finalidad era eliminar la asignación de desempeño, el bono de excelencia, el bono de zonas extremas y los pisos salariales.

-Se levantó la sesión a las 14.07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.35 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la subsecretaria de Prevención del Delito, al intendente de la Región de Valparaíso y al gobernador de la provincia de San Antonio que informen sobre las medidas que han adoptado en relación con el fenómeno de inseguridad ciudadana que impacta a la comunidad de El Quisco por el aumento en la comisión de delitos de connotación pública y la baja dotación policial. Además, pidió que se envíe copia de su intervención al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de El Quisco y al Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la comuna.

Asimismo, solicitó al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio que tome nota de las denuncias realizadas por la junta de vecinos de villa El Tabo respecto de las malas prestaciones que entrega la nueva posta e informe sobre las medidas que se han adoptado para mejorar el servicio de ese centro de salud.

Por último, pidió al gobernador de la provincia de San Antonio que adopte las medidas que corresponda en materia de seguridad pública en el sector El Pinar, comuna de El Tabo, ante las denuncias efectuadas por los vecinos de la villa El Tabo en relación con el narcotráfico y la delincuencia que afectan a dicho sector. Igualmente, pidió que se envíe copia de su intervención a la presidenta de la junta de vecinos de la villa El Tabo.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance, la forma en que se está desarrollando, la fecha de término y el proceso de construcción propiamente tal del proyecto de mejoramiento del camino El Arenal-San Javier, en la comuna de Valdivia.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (PDC)** pidió al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de realizar obras de asfaltado de los caminos que unen la localidad de El Rosario con las localidades de Rulo y de Huito, en la comuna de Calbuco.

Además, solicitó al alcalde de dicha comuna que informe a esta Corporación sobre la posibilidad de implementar proyectos tanto de mejoramiento de la sede social, como de ayuda a los clubes deportivos de la localidad de El Rosario.

Asimismo, pidió a la Dirección de Obras Portuarias que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de construir rampas de embarco y desembarco de pasajeros y de productos en la referida localidad de la comuna de Calbuco.

Por último, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que dispongan la entrega de mayores recursos a los municipios de la provincia de Chiloé, a fin de

que implementen programas para prevenir los casos de abuso sexual contra menores, dado el gran aumento de los mismos.

-Se levantó la sesión a las 13.48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.